

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.385 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$3.000. SÁBADOS Y FERIADOS \$4.000. DOMINGO \$5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$300

142 AÑOS DE PERIODISMO



MIN 4° / MAX 19°
Tiempo bueno, cielo con poca nubosidad, heladas parciales y ascenso de la temperatura. Poco nuboso en cordillera.

Una final anticipada

Desde las 21.30, Boca recibe a Cruzeiro con la obligación de ganar para no depender de nadie.

PÁGINA 12



INVESTIGACIÓN

Denunciaron a Petri por la compra de un avión para la Fuerza Aérea

PÁGINA 2

INFORME

Ya son 21 las escuelas que generan su propia energía solar

PÁGINA 6

RECLAMÁ GRATIS LAS FIGURITAS DEL MUNDIAL



Bolivia en crisis.

Más protestas y violencia en las calles

La situación política, social y económica se agravan y el gobierno del presidente Rodrigo Paz Pereira enfrenta sus horas más difíciles desde que asumió en noviembre pasado. Se multiplican los bloqueos y los enfrentamientos.

PÁGINA 9

Cuesta desde medio millón de pesos por mes criar a un niño

CANASTA DE CRIANZA. En abril subió más que el IPC. Pero en el último año aumentó 26,7%, por debajo de la inflación y de la canasta básica total. Para chicos de entre 6 y 12 años supera los \$650.000.

Sandra Conte

sconte@losandes.com.ar

Criar a un bebé, niño o adolescente en la Argentina demandó entre \$511 mil y \$654 mil en abril, dependiendo de la edad del hijo o hija. El monto incluye tanto el costo de los bienes y servicios para cubrir sus necesidades básicas, como el costo del cuidado; es decir, si

se hubiera contratado una persona para cuidarlo.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) publica todos los meses la valorización de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia (0 a 12 años). La estimación del monto mensual que necesita una familia se realiza para cuatro tramos de edad, agrupados según los niveles de escolarización de infantes, ni-

ñas, niños y adolescentes.

En abril, para criar a un menor de un año se necesitaron, en total, \$ 511.763; para un niño de 1 a 3 años, \$609.574; de 4 y 5 años, \$ 520.413; y de 6 a 12 años, \$654.221. Esto incluye tanto el costo mensual para adquirir los bienes y servicios para el desarrollo de bebés, niños y adolescentes, como el costo de cuidado por el tiempo requerido para dicha actividad.

Evolución en el último año

Cuando se compara el valor de la canasta de crianza en abril de 2026 con el mismo mes de 2025, se aprecia que hay diferencias en la variación interanual, aunque en todos los casos aumentó por debajo de la inflación y de la evolución de la canasta básica total en el mismo periodo (en ambos casos, del 32,4%).

Así, la canasta de crianza para

menores de 1 año aumentó 24,6% en el último año; la de 1 a 3 años, 24,9%; la de 4 y 5 años, 26,8%; y la de 6 a 12 años; 26,7%. Este incremento diferencial responde al peso en cada tramo de edad de los bienes y servicios, que aumentaron 32,4%, y del cuidado, que subió 21,2%.

Para tener una referencia, el valor mínimo por hora de las trabajadoras de casas particulares, de la categoría de asistencia y cuidado de personas —que incluye niñeras y cuidado no terapéutico de adultos mayores o personas con discapacidad— pasó de \$3.089 en abril de 2025 a \$3.599,87 en abril de 2026 (para trabajadoras con retiro). Eso representa un aumento interanual aproximado del 16,5%.

José Vargas, de la consultora mendocina Evaluatecon, explicó que, dentro de la división del costo del cuidado y del costo de

Continúa en página 4

POLÍTICA

Denuncian a Petri por la compra de un avión militar

INVESTIGACIÓN. Se habría pagado sobreprecio por una aeronave que, además, tendría fallas. El diputado mendocino aseguró que hizo una presentación penal antes de dejar el Ministerio de Defensa.

Enfrentada a La Libertad Avanza, la diputada Marcela Pagano sumó ayer una nueva denuncia contra el gobierno de Javier Milei. Esta vez apuntó contra el exministro de Defensa, Luis Petri, y un grupo de funcionarios y militares tras la compra de un avión en mal estado al doble de su valor.

Pagano hizo la presentación ante la Justicia Federal por irregularidades en la compra del avión Embraer ERJ-140LR a la empresa estadounidense Regional One Inc. por U\$S 4.085.000, concretada en 2025.

Según la diputada del bloque Coherencia, la aeronave fue adquirida al doble de su valor de mercado (estimado en U\$S 2.300.000), con un pliego técnico confeccionado a medida del proveedor elegido. De hecho, de acuerdo a la investigación de Clarín, la aeronave ya estaba pintada con los colores de la FAA desde 2023.

Sin embargo, el ahora diputado nacional de La Libertad Avanza aseguró este lunes que denunció ante la Justicia Federal las presuntas irregularidades en la compra para la Fuerza Aérea Argentina, a raíz de supuestos sobreprecios y direccionamiento en licitaciones durante 2025.

A través de una publicación en su cuenta de X, el mendocino explicó que “denuncié yo mismo este hecho en noviembre del 2025 cuando tomé conocimiento de la investigación periodística de Federico Teijero, que recién se publicó hoy. Hice la correspondiente denuncia penal en la Justicia Federal, antes de dejar mi cargo como Ministro de Defensa”, expresó el actual legislador nacional.



LUIS PETRI. El ahora diputado nacional era ministro de Defensa cuando se licitó la compra del avión.

Petri aseguró que el Ministerio de Defensa requirió las explicaciones a la Fuerza Aérea, reunió la documentación, aportó y ofreció prueba, sumó los informes técnicos y puso todo a disposición del juez y del fiscal para esclarecer el hecho.

“Es la Justicia la que tiene la competencia y la capacidad de determinar la verdad. Mi obligación, como ministro, era que esa información llegara a manos de la justicia. Y eso fue lo que hice”, cerró Petri.

La diputada Pagano en su denuncia remarca que Petri no puede alegar desconocimiento sobre la maniobra ya que -entre otros argumentos- la impugnación de Alpha Aviation fue presentada ante el propio Ministerio

en julio de 2025 y una investigación interna que detectó irregularidades habría sido archivada con intervención de su cartera.

Además, asegura que la aeronave fue recibida pese a que la propia Fuerza Aérea documentó 19 deficiencias técnicas graves como fugas de aceite, corrosión, desgaste en mandos de vuelo, entre otras.

Frente a esto, sostiene que Petri es imputable ya sea por participación dolosa o por abandono grave de sus deberes de supervisión.

La denuncia y la investigación

La investigación del periodista Federico Teijero detalla una serie de presuntas irregularidades en la licitación pública internacional para la compra de una aereo-

nave Embraer ERJ-140LR destinada a la Fuerza Aérea.

Según la publicación, el proceso se inició el 6 de mayo de 2025 y avanzó en tiempos inusualmente rápidos. El presupuesto asignado habría sido de 3,9 millones de dólares, apenas por debajo del límite que obligaba a requerir autorización del Ministerio de Defensa, cartera que en ese momento encabezaba Petri.

La nota señala además que las especificaciones técnicas de la licitación habrían sido confeccionadas de manera tal que solo determinados modelos pudieran cumplir con los requisitos establecidos. Entre ellos, el Embraer ERJ-140LR finalmente adquirido a la empresa Regional One Inc.

Observaciones sobre la compra

También se menciona que otras compañías interesadas solicitaron prórrogas para presentar ofertas debido a la complejidad técnica del proceso, pero la Fuerza Aérea rechazó esos pedidos. Finalmente, solo dos empresas participaron.

De acuerdo con la investigación, la aeronave adjudicada fue adquirida por 4.085.000 dólares pese a que presentaba observaciones técnicas detectadas durante una inspección realizada en EE.UU. Entre ellas, se mencionaron faltantes de equipamiento, desgaste excesivo y posibles fallas mecánicas.

La publicación agrega que una aeronave de características similares habría sido ofrecida meses después en el mercado internacional por aproximadamente 2,3 millones de dólares, lo que dio lugar a sospechas de sobreprecio.

La nota de Clarín también vincula la operación con anteriores compras de aeronaves realizadas por la Fuerza Aérea entre 2021 y 2023, incluyendo Boeing y Saab adquiridos a la misma firma proveedora.

Entre los funcionarios y oficiales mencionados en la investigación aparecen el brigadier Francisco Edgardo Leguiza, el brigadier Xavier Julián Isaac y otros integrantes de la estructura administrativa y técnica de la Fuerza Aérea.

“

La Justicia tiene la competencia para determinar la verdad. Mi obligación como ministro era que esa información llegara a manos de la justicia. Y eso hice”.

Luis Petri
DIPUTADO NACIONAL LLA

CASO RESONANTE

Aceptan declaración de culpabilidad de Machado

Federico Andrés “Fred” Machado, que prestó aviones para la campaña del exdiputado José Luis Espert, se declaró culpable en la justicia federal de EE.UU. de conspiración para lavar dinero y para cometer fraude por vía electrónica, a cambio de que se deje de lado la acusación de narcotráfico que es más grave. La audiencia se celebró en Texas y deberá esperar a que el juez federal de distrito Amos L. Mazzant III dicte su sentencia.



FRED MACHADO. Contribuyó a la campaña de José L. Espert.

CONFLICTO

UNCuyo espera que la familia Vila devuelva tierras

la rectora de la UNCuyo, Esther Sánchez, instó a la sucesión de Alfredo Vila a concretar la devolución física de los terrenos y aseguró que la casa de estudios continuará con el litigio si no se cumple lo establecido por la Corte Suprema en 2012. La funcionaria remarcó que el dictamen de la Procuración “es una invitación a devolver los terrenos a quienes somos los propietarios legítimos”.

CAUSA SEGUROS

Lijo debe resolver si vuelve a procesar a Alberto F.

La causa penal que continúa teniendo bajo investigación a Alberto Fernández por presuntos hechos de corrupción, ya se encuentra en manos del juez federal Ariel Lijo. Es resultado del fallo de la Cámara Federal, que dictó la falta de mérito al entender -como el había ordenado la Casación-, que se debían tomar declaraciones testimoniales y volver a resolver si el expresidente debe ser procesado o no.



ARCHIVO

CONFLICTO. Andrés Lombardi y Hebe Casado fueron a la Justicia contra la elección de convencionales.

Chispazos de aliados con el Gobierno por la autonomía de San Rafael

TENSIÓN. Tras aprobar la reforma constitucional, hubo votos en contra de ratificar la presentación del conflicto de poderes con la comuna sureña.

Jorge Yori

jjyori@losandes.com.ar

La sanción definitiva del proyecto de enmienda constitucional sobre autonomía municipal dejó una segunda votación que expuso diferencias políticas dentro de sectores aliados al gobierno de Alfredo Cornejo que, minutos antes, habían acompañado la reforma impulsada por el mandatario provincial.

Ocurrió la semana pasada. Además de aprobar la modificación del artículo 197 de la Constitución provincial, el Senado también votó una resolución vinculada al conflicto de poderes iniciado por la reforma de la Carta Orgánica de Municipalidad de San Rafael. Allí aparecieron votos cruzados, incluso de legisladores que habían respaldado la autonomía municipal.

La discusión se produjo durante el tratamiento del proyecto de autonomía municipal en Diputados, cuando el PJ cuestionó que la vicegobernadora y titular del Senado, Hebe Casado, y el presidente de la Cámara Baja, Andrés Lombardi, hubieran realizado una presentación judicial en nombre de ambos cuerpos legislativo sin una autorización previa de sus miembros.

Ese planteo derivó en un cuarto intermedio y Cambia Mendoza pidió tratar sobre tablas una resolución para ratificar la actuación judicial realizada en el conflicto de poderes contra el proceso de autonomía

impulsado por el intendente de San Rafael, Omar Félix.

Desde el oficialismo explicaron que la resolución buscó fortalecer institucionalmente la presentación realizada por Casado y Lombardi.

La votación en Diputados

Así, ambas cámaras buscaron avalar formalmente la actuación judicial realizada. La resolución de ratificación del conflicto de poderes tuvo primero tratamiento en la Cámara de Diputados, en una sesión realizada antes del recambio parcial de los legisladores.

El proyecto de enmienda constitucional fue aprobado con 34 votos afirmativos, siete negativos del PJ y una abstención de Emanuel Fugazzotto, del Partido Verde. Hubo además cinco ausencias.

Sin embargo, al momento de votar la rectificación de la demanda por conflicto de poderes, algunos legisladores que habían acompañado la autonomía municipal cambiaron de postura. La resolución obtuvo 32 votos positivos, siete negativos del PJ y tres abstenciones: Jorge Difonso y Rolando Scanio, de La Unión Mendocina, junto a Fugazzotto.

Votos cruzados en el Senado

En la Cámara Alta, la votación de esta rectificación terminó con 24 votos afirmativos y 14 negativos. Mientras que la sanción definitiva a la enmienda de la Reforma Constitucional que habilita la autonomía municipal fue de 28 a

10 a favor de la iniciativa.

El dato político fue que algunos senadores que habían acompañado el proyecto de enmienda constitucional votaron en contra de la resolución de ratificación. Entre ellos, la senadora Alejandra Gómez, vicepresidenta de La Libertad Avanza Mendoza, quien se diferenció de la postura mayoritaria del bloque libertario, aliado legislativo del oficialismo provincial.

El caso llamó la atención porque Gómez había acompañado la aprobación del proyecto de autonomía municipal junto al interbloque oficialista de Cambia Mendoza y La Libertad Avanza. La legisladora, abogada y con armado político en Rivadavia, quedó así entre quienes respaldaron la reforma constitucional, pero rechazaron la ratificación de la presentación judicial.

Otro senador que cambió su voto al momento de tratar la resolución y que es aliado a Cambia Mendoza es Martín Rostand, del PRO. No obstante, los miembros del bloque del Frente Patria Félix González y Omar Parisi también tuvieron la misma postura.

En contra de la resolución también votaron los integrantes del interbloque Encuentro Mendocino integrado por los cinco senadores del PJ y tres legisladores de La Unión Mendocina. Además de Armando Magistretti, del Partido Demócrata, y Dugar Chappel, del Partido Verde.

La Provincia, con superávit en el primer trimestre pese a la merma de ingresos

CUENTAS PÚBLICAS.

El informe de Hacienda indica que los recursos corrientes se redujeron 7,3%. Pero el resultado corriente es positivo en 14,3%.

El gobierno de Alfredo Cornejo reveló que en el primer trimestre de 2026 se registró una caída real de los ingresos provinciales en un contexto de desaceleración económica y menor recaudación nacional, aunque se destacó que la Provincia logró mantener resultados actuales y operativos positivos durante ese lapso.

Según el documento elaborado por el Ministerio de Hacienda, entre enero y marzo de 2026 los recursos corrientes de Mendoza registraron una disminución real del 7,3% en comparación con el mismo período del año anterior, una variación calculada descontando el efecto de la inflación. El informe oficial atribuyó este escenario tanto a la baja de los ingresos provinciales como de los recursos enviados por la Nación.

En relación con los recursos de origen provincial, la caída fue del 6,4% real interanual y los rubros más afectados fueron el impuesto automotor, las regalías, el impuesto de sellos y otros ingresos no tributarios.

A su vez, el reporte señala que el impuesto a los Ingresos Brutos logró mantenerse prácticamente estable en términos reales, mientras que el impuesto inmobiliario mostró un leve crecimiento del 1,8% respecto al primer trimestre de 2025.

En tanto, los recursos nacionales registraron una baja real del 8,1%, impulsada principalmente por una disminución de la co-

participación federal y del financiamiento educativo. Ambos conceptos acumularon un retroceso del 10,6% interanual durante el período analizado.

Desde Hacienda explicaron que esta evolución estuvo asociada a una menor recaudación de impuestos nacionales vinculados al consumo y al nivel de actividad económica, especialmente el IVA y el impuesto a las Ganancias.

Variación del gasto público

Respecto del gasto público, el informe oficial indicó que los gastos totales de la Provincia se mantuvieron casi estables en términos reales, con una variación interanual del -0,2%. Dentro de esa estructura, el gasto personal mostró un incremento del 2,3% por encima de la inflación.

Uno de los puntos destacados fue la evolución de la inversión en trabajos públicos. Según el documento, la obra pública registró una suba real del 58,2% respecto al mismo período de 2025.

En paralelo, para la partida de gastos prevista para 2026, la gestión de Cornejo destinó el 14,5% del presupuesto provincial a infraestructura y obras públicas. Una porción equivalente al 11% del presupuesto total, es financiada mediante recursos provenientes del Fondo de Resarcimiento.

Pese a la caída de ingresos y al contexto fiscal planteado en el informe, Mendoza cerró el primer trimestre con un resultado corriente positivo de \$168.656 millones, equivalente al 14,3% de los ingresos corrientes. Además, el resultado operativo alcanzó los \$102.922 millones, cifra que representó el 8,7% de los ingresos totales.

AUDIENCIA PÚBLICA

ENTE DE LA MOVILIDAD PROVINCIAL CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA DAR TRATAMIENTO AL INCREMENTO TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y REMIS.

En el marco del expediente N° 2026 - 02548301 - GDEMZA - EMOP, la audiencia se desarrollará el día 15 de junio de 2026 a las 9 hs., a celebrarse en forma presencial en la Sala Horcones del Centro de Congreso y Exposiciones Gob. Emilio Civit, la que se registrá por lo establecido en la Ley N° 9003 art. 168 bis. Los interesados podrán inscribirse hasta el día 10 de junio de 2026 enviando un mail a la casilla: mesadeentrada@emop.com.ar, debiendo denunciar número de celular y correo electrónico, como así también convóquese al Órgano Consultivo para el día 08 de junio de 2026 a las 10 hs., a la reunión formal que se desarrollará por plataforma virtual. Se concede vista y/o copias de las mencionadas actuaciones, a cargo del solicitante enviando un correo a mesadeentrada@emop.com.ar. Las exposiciones no podrán tener una duración mayor a 10 (diez) minutos. Se designan instructores a la Presidente del Ente de la Movilidad Provincial, Dra. Agustina Llaver; al Gerente Gral CPN Cristian Munuera; al Dr. Franco Laghezza y a la CPN Liliana Foglieni, para presidir y conducir la Audiencia Pública.

MENDOZA
GOBIERNO



EMOP
Ente de la Movilidad
Provincial

ECONOMÍA

En un inusual gesto, el Banco Central organizó este lunes una conferencia de prensa para analizar su último Informe de Política Monetaria y los estados contables de la entidad. A pesar de que se había generado cierta expectativa, ya que la cita para la prensa era posterior al cierre de los mercados, el organismo no realizó nuevos anuncios. Sí confirmó que, por ahora, no avanzará en el dismantelamiento de las restricciones cambiarias vigentes para las empresas y que no usará recursos del Estado para "rescatar" a los deudores en mora bancaria.

Santiago Bausili, presidente del BCRA, y Vladimir Werning, su vicepresidente, repasaron los números de la entidad y mantuvieron una actitud de prudencia respecto a la salida del cepo para las personas jurídicas.

Para las empresas que esperaban una hoja de ruta concreta hacia la eliminación total de las restricciones para el ahorro en divisas, como las reglas "cruzadas" que les impiden operar a la vez en el mercado cambiario y de bonos, la respuesta fue clara. El BCRA priorizará el flujo comercial y podrá dilatar el dismantelamiento de lo que queda del cepo.

Werning explicó: "La expectativa de abrir y dar más libertad financiera se va dando en la medida que es consistente con los demás objetivos que tiene el programa económico en su conjunto", dijo y destacó la baja de la inflación como el principal.

En este punto, Bausili remarco que en lo que va del año las empresas ya han distribuido



CONFERENCIA. Santiago Bausili, titular del BCRA, brindó una conferencia después de seis meses.

El Central dilatará el levantamiento del cepo a las empresas

EL PLAN DE MILEI. Lo aseguraron las autoridades del BCRA. También remarcaron que no habrá un rescate de deudores morosos del sistema.

dividendos por unos US\$ 1.600 millones, una cifra que consideran "extraordinaria" para un contexto de salida de crisis. La lógica es que, si el mercado oficial no está abierto para todos

los fines, las empresas tienen otros mecanismos de cobertura. "Nadie está hoy imposibilitado de acceder al mercado si tiene la urgencia, pero el acceso al oficial es un privilegio que cuidamos para la producción", deslizó un colaborador del equipo tras la conferencia.

La última vez que los funcionarios se habían sentado a responder preguntas de los periodistas había sido en diciembre del año pasado. Respecto de los objetivos anunciados en aquel momento, Bausili aclaró que ni la idea de remonetización de la economía ni la compra de reservas se trataban de "promesas estrictas".

Por su parte, Vladimir Werning vinculó este proceso directamente con el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI), proyectado en un 2,8% para este año. Según explicaron, el programa monetario actual se basa en un control estricto de los agregados para que funcionen como un "ancla nominal". En este esquema, la remonetización ocurrirá en la medida en que la sociedad recupere la confianza en el peso: "Si la economía crece y la inflación baja, es natural que la gente quiera tener más pesos, y nosotros vamos a acompañar esa demanda sin emitir por en-

cima de lo que el mercado pide", detallaron.

Respecto a la meta de compra de dólares para las reservas, el presidente del Central aclaró que no había un objetivo específico aunque reconoció que en el último Staff Agreement que firmó Argentina con el Fondo Monetario aparecen metas claras de "acumulación y atesoramiento".

Consultados por el salto de la morosidad, tanto en bancos como en billeteras virtuales, los funcionarios del Central aclararon que el organismo no interviene en ninguna forma de "rescate" para las personas, sobre todo familias, endeudadas. Bausili aclaró que no van a usar recursos del Estado para solucionar la situación de deudores particulares; mientras destacó que los bancos argentinos tienen márgenes de capital para absorber esas pérdidas en sus balances sin afectar el equilibrio del sistema financiero.

543

puntos, el riesgo país.

Acumula cinco ruedas seguidas al alza y perdió la ventaja conseguida tras la mejora en la nota de la deuda.

Cuesta desde medio millón de pesos...

VIENE DE TAPA

bienes y servicios, vienen notando un impacto más fuerte en el aumento de la educación en primer lugar, después de la vivienda y de salud y alimentación. "Son las categorías que vienen subiendo de manera bastante importante dentro de los ítems que integran costo de bienes y servicios esenciales", planteó.

Sumó que, en estos meses, comienzan a jugar cuestiones estacionales, tanto de la educación como de la salud, porque la mayoría de los chicos empiezan con las enfermedades típicas del invierno.

Volviendo a los datos del Indec, en el último año, a abril, Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, trepó 47,8% y Educación, 41,3%; mientras que Alimentos y bebidas no alcohólicas subió un 30,9% y Salud, 29,7%.

Cómo se calcula

En el Indec detallan que, para el cálculo del costo de los bienes y servicios para el desarrollo de infantes, niñas, niños y adolescentes se toma el valor mensual de la canasta básica total (CBT) del Gran Buenos Aires (GBA) que difunde todos los meses el organismo para la medición de la pobreza.

Dentro de la CBT, se incluye tanto el costo de adquisición de los alimentos necesarios para cubrir los requerimientos energéticos mínimos, como el de los bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, vivienda, etcétera).

Mientras que, para la estimación del costo del cuidado se considera el tiempo teórico requerido para cada tramo de edad y las horas de cuidado se valorizan tomando la remuneración de la categoría "Asistencia y cuidado de personas" del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

Se estima un cuidado mínimo de 8 horas diarias de trabajo, de acuerdo a la extensión de la jornada laboral que determina la Ley de Contrato de Trabajo, y se descuenta sobre ello las extensiones promedio de las jornadas escolares.

IRRIGACIÓN LICI. PÚBLICA 2026

Agua que da vida

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

MANTENIMIENTO DE COMPUERTAS DIQUE GALILEO VITALI. RÍO DIAMANTE

Lugar: Maza 298 San Rafael - Mza.

Exp.: N° 2026-02826263 - Apertura: 5/6/2026 - Hora: 10 h

Valor del Pliego: Sin costo - Presupuesto Oficial: \$220.817.228

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO CANAL MARGINAL DEL ATUEL 15° ETAPA. RÍO ATUEL

Lugar: Paso de Los Andes y Olascoaga, General Alvear, Mza.

Exp.: 818.282 - Apertura: 8/6/2026 - Hora: 10 h

Valor del Pliego: Sin costo - Presupuesto Oficial: \$ 395.834.740

MANTENIMIENTO COMPARTOS IZUEL UNIF. REAL DEL PADRE. RÍO ATUEL

Lugar: Paso de Los Andes y Olascoaga, General Alvear, Mza.

Exp.: 818.640 - Apertura: 9/6/2026 - Hora: 10 h

Valor del Pliego: Sin costo - Presupuesto Oficial: \$ 103.409.091



**¡TODO EMPIEZA
CON PANINI!**



© FIFA's Official Licensed Product Logos, and all brand elements, designs and trade names of FIFA and FIFAe tournaments, events and products are copyrights and/or trademarks of FIFA.



Con diario Los Andes, llevate de regalo una plancha de figuritas

Buscá tu edición los días 19 y 21 de mayo y completá el álbum Panini de la Copa Mundial de la FIFA 2026™



LOS ANDES

SOCIEDAD



GOBIERNO DE MENDOZA

INFRAESTRUCTURA. Como parte del plan de sustentabilidad escolar, se instalarán paneles fotovoltaicos en 20 establecimientos más.

Escuelas con paneles solares ahorran \$140 millones en luz

ENERGÍAS LIMPIAS. Un total de 21 establecimientos ya generan electricidad y lograron reducir hasta un 40% el costo de sus facturas energéticas. Este año, la DGE proyecta sumar 20 edificios al programa.

En Mendoza, donde el cielo despejado parece formar parte de su ADN y el sol acompaña gran parte del año, la transición energética dejó de ser un discurso para empezar a materializarse en las escuelas públicas. Lo que hasta hace algunos años sonaba a proyecto experimental hoy tiene un impacto real con el autoabastecimiento del 40% del consumo.

Sobre los techos de 21 escuelas técnicas ya funcionan cientos de paneles fotovoltaicos capaces de captar la radiación solar y convertirla en energía eléctrica. Detrás de esa imagen hay mucho más que una mejora edilicia o una innovación tecnológica. Hay una estrategia que combina ahorro económico, eficiencia energética y formación educativa en torno a las energías renovables.

El programa impulsado por el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y la Dirección General de Escuelas (DGE) ya permitió instalar más de 700 paneles solares y ejecutar una inversión cercana a los \$500 millones. Pero el dato que más peso adquiere en tiempos de ajuste

presupuestario es otro: las escuelas alcanzadas lograron ahorrar alrededor de \$140 millones en sus facturas eléctricas.

El ahorro programado

La cifra no es menor. Sobre todo porque el ahorro promedio ronda el 40% del consumo energético facturado. En otras palabras, parte de la electricidad que antes debía comprarse a la red convencional ahora es generada dentro de los propios establecimientos.

En una provincia donde la discusión sobre el uso eficiente de los recursos gana terreno, el programa aparece como una alternativa concreta para aliviar costos operativos sin resignar calidad en el funcionamiento de las instituciones. Y, al mismo tiempo, abre la puerta a un cambio cultural vinculado con las energías renovables.

Mendoza cuenta con una ventaja natural difícil de igualar. No por nada se la conoce históricamente como “la tierra del sol”. Según estimaciones oficiales, la provincia tiene cerca de 300 días soleados al año, una condición ideal para el desarro-

llo de sistemas fotovoltaicos.

Ese potencial energético, que durante años permaneció subutilizado, ahora empieza a transformarse en una herramienta estratégica. La lógica detrás del programa es sencilla: aprovechar un recurso abundante y gratuito para disminuir gastos, reducir el impacto ambiental y generar nuevos espacios de aprendizaje.

Capacitación y aprendizaje

Hasta el momento, la inversión ejecutada en la provincia alcanza los \$500 millones no está pensada solo para infraestructura. También tiene una fuerte dimensión pedagógica. De hecho, uno de los objetivos centrales es que los estudiantes de escuelas técnicas puedan formarse en tecnologías vinculadas con la transición energética y el mercado laboral del futuro.

Hasta el momento, alrededor de 200 estudiantes y 20 docentes participaron de capacitaciones relacionadas con la instalación, el funcionamiento y el mantenimiento de sistemas solares. Así, las escuelas dejan de ser solamente consumidoras de

Hasta el momento, la inversión ejecutada en la provincia alcanza los \$500 millones, lo que se traduce en más de 700 paneles activos.

energía para convertirse también en espacios donde se enseña cómo producirla.

La iniciativa busca que los alumnos puedan tener contacto directo con tecnologías que, probablemente, marcarán buena parte de los próximos años en términos productivos y laborales. La transición hacia energías limpias ya no es una tendencia lejana: forma parte de una transformación global que comienza a impactar también en Mendoza.

“Las escuelas técnicas tienen que estar vinculadas a los desafíos del presente y del futuro. Este programa permite incorporar tecnología, sustentabilidad y aprendizaje aplicado dentro de las instituciones educativas”, sostuvo el ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar.

Capital humano

Las aulas se transforman en laboratorios concretos y los estudiantes no solo aprenden conceptos vinculados con energía renovable, sino que además pueden observar el funcionamiento real de los equipos instalados en sus propias instituciones.

El plan, además, tiene proyección de crecimiento. Este año se incorporarán otras 20 instituciones educativas y se prevé alcanzar en dos años más 100 escuelas públicas con sistemas de generación solar. Para eso, la DGE ya avanza con nuevas licitaciones y acuerdos con empresas privadas que participarán de las obras y del suministro de equipamiento.

Las primeras escuelas seleccionadas están distribuidas en San Rafael, Malargüe, General Alvear, Luján de Cuyo y Godoy Cruz. Precisamente en este último departamento funciona uno de los establecimientos pioneros del programa, que sirvió como experiencia inicial para extender luego el modelo a otras zonas.

Autoabastecerse de energía

El subsecretario de Infraestructura Escolar, Carlos Daparo, explicó que el objetivo de fondo es avanzar hacia instituciones con capacidad de autoabastecimiento energético. “Hace tiempo que venimos trabajando para que las escuelas puedan autoabastecerse de energía eléctrica y generar importantes ahorros económicos”, señaló.

La transformación todavía está en una etapa inicial, pero los resultados comienzan a mostrar que el sol puede ser más que una postal o una marca identitaria.

Proyectan sumar 20 edificios más

Como parte del plan de sustentabilidad escolar, durante este año sumará otras 20 instituciones educativas al programa de instalación de paneles solares y eficiencia energética impulsado por la Dirección General de Escuelas. La iniciativa forma parte de una estrategia provincial que apunta a modernizar la infraestructura escolar, reducir costos operativos y promover el uso de energías renovables en establecimientos públicos. Con esta nueva incorporación, el Gobierno provincial busca consolidar un modelo educativo más eficiente y adaptado a los desafíos ambientales y energéticos actuales. La propuesta también apunta a disminuir la huella de carbono de los edificios escolares y fomentar entre los alumnos una mayor conciencia sobre el cuidado de los recursos naturales.

Arbolado público: el Gobierno busca mejorar la gestión y espera nueva ley

ÁRBOLES. La crisis del bosque urbano demanda acciones urgentes. Hay una nueva ley sancionada y se trabaja con los municipios para resolver el grave cuadro

La gestión del arbolado público, o su preocupante ausencia, requiere atención inmediata en Mendoza. Se trata de un riesgo latente que preocupa a la población y por el que las autoridades buscan mejorar la empastada cuestión administrativa en torno al mantenimiento de los árboles de Mendoza. El paso del último viento Zonda dejó un luctuoso saldo por esta causa en el departamento de Las Heras: un joven motociclista de 23 años perdió la vida de forma instantánea luego de que un árbol de gran tamaño se desplomara sobre él mientras circulaba por la intersección de las calles Dorrego y Azcuénaga.

Una nueva ley

El pasado 13 de abril se promulgó la reforma de la Ley de Arbolado Público (N° 7.874), modificada por la Ley 9.702, que busca agilizar la gestión al otorgar a los municipios la autoridad exclusiva sobre los árboles de su jurisdicción. Sin embargo, a un mes de su publicación, los cambios no se perciben en la práctica.

Los puntos clave de la reforma apuntan a tres ejes:

Autonomía municipal: las comunas ya no dependerán del aval provincial para cada extracción.

Planes de Manejo: obligatoriedad de presentar un plan integral cada cuatro años.

Biodiversidad: fomento del policultivo y selección de especies adecuadas según la zona.

Entre tanto, el Gobierno provincial trabaja junto a municipios en la construcción de una normativa actual, consensuada y adaptada a las realidades territoriales.

Los problemas del arbolado

Expertos consultados sobre el tema señalan las principales causas que inciden en el mal estado del arbolado y las dificultades para su mantenimiento:

Pérdida de ejemplares: hay más de 20.000 árboles muertos sin erradicar.

Vericuetos burocráticos: la legislación vigente establece que el gobierno de la provincia debe autorizar erradicaciones solicitadas y ejecutadas por los municipios, salvo situaciones de riesgo inminente.

Podas agresivas: intervenciones muy intensas que desestabilizan y deforman la estructura de los árboles.

Entorno urbano hostil: convivencia forzada con el hormigón, estacionamientos, cableado aéreo, servicios subterráneos y el avance del negocio inmobiliario.

Deficiencias en el riego y acequias: falta de recursos para el riego y construcción inadecuada de acequias.

Afectación de las raíces: modificación del formato natural y esperable de las raíces debido al confinamiento por el cemento.

Falta de gestión: escasez de personal y recursos para el cuidado adecuado.

Importancia de la nueva ley

El director de Biodiversidad y Ecoparque, Ignacio Haudet, destacó que la actualización de la normativa representa un paso fundamental. "Este proceso participativo es clave para construir una reglamentación sólida y aplicable en todo el territorio provincial", señaló Haudet.

Por su parte, la jefa del Departamento de Forestación, Soledad Falcón, afirmó: "Esta reglamentación busca fortalecer herramientas técnicas, mejorar la coordinación con los municipios y garantizar una gestión sostenible y responsable".



ARBOLADO. Mesas técnicas buscan definir cómo aplicar la nueva ley



BOLSITAS DE NICOTINA. Un consumo de sustancias adictivas que gana terreno entre adolescentes y jóvenes

Una trampa: bolsas de nicotina que se venden como golosinas

ADICCIONES. Ganan auge entre adolescentes y jóvenes. Se venden en quioscos y parecen saludables pero equivalen a cigarrillos.

Verónica De Vita

vdevita@losandes.com.ar

Una nueva tendencia en el consumo de sustancias adictivas está ganando terreno rápidamente entre los adolescentes y jóvenes y ha encendido las alarmas de los profesionales de la salud. Se trata de las bolsitas de nicotina -también conocidas como "pouches".

Es un producto que se coloca entre la encía y el labio para liberar nicotina a través de la mucosa bucal, y que ya desembarcó en los kioscos de Mendoza.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió sobre el aumento exponencial del consumo de estas bolsitas en el mundo, denunciando abiertamente las tácticas de la industria del tabaco.

Este crecimiento vertiginoso se apoya en una calculada estrategia comercial. La agencia de la ONU destaca que la nicotina en sí es altamente adictiva y perjudicial, especialmente para niños, adolescentes y jóvenes. Las empresas recurren a la promoción a través de influencers en redes sociales. Pero no sólo eso sino que apela a una estrategia de complicidad con los chicos.

La realidad en Mendoza

En el plano local, la preocupación es idéntica. Diana Calderón, doctora en Salud Mental Comunitaria y referente del programa Para Dejar de Fu-

mar de Damsu, reconoció que este fenómeno ya impacta en la provincia: "Hemos estado viendo el uso de las bolsitas de nicotina y, bueno, de los vapeadores también, que nos está preocupando un montón". Por ello, como otras entidades, piden la derogación

Vacios regulatorios

La OMS remarcó que existe un grave vacío legal a nivel global: cerca de 160 países carecen de normas específicas para regular la venta de bolsitas de nicotina. Apenas 16 naciones las prohíben, 26 restringen su venta a menores y solo 21 prohíben su publicidad. En el caso de Argentina, las sociedades médicas insistieron en que "confiar sólo en la prohibición de venta a menores sería reiterar una estrategia que ya ha mostrado ser ineficaz".

Para contrarrestar esta problemática, la OMS instó a los países a fortalecer sus regulaciones a través de la prohibición estricta de aromas y publicidad y la aplicación de impuestos que reduzcan su accesibilidad financiera para los jóvenes. En tanto, el objetivo de la comunidad médica local es garantizar que se adopten medidas inmediatas de protección.

de la nueva normativa (ver debajo).

Denuncia formal

La preocupación de los profesionales mendocinos coincide con una acción colectiva iniciada a nivel nacional iniciada por diversas entidades.

De acuerdo con la evidencia científica detallada por las organizaciones médicas y la OMS, los peligros asociados a los pouches de nicotina son severos:

- Alteración del desarrollo cerebral.
- Altas dosis de la sustancia.
- Peligro de intoxicación infantil.
- Consumo múltiple: los estudios internacionales demuestran que las bolsitas de nicotina no sustituyen al tabaco y elevan la exposición global a la sustancia.

Cambios en Argentina

La Resolución N° 549/2026 del Ministerio de Salud de la Nación y la Disposición ANMAT N° 2543/2026, publicada el 4 de mayo, marcó un antes y un después en la comercialización de productos con nicotina.

Estas derogaron las que las entidades de salud consideran "normas protectoras" vigentes y habilitaron un régimen de registro, comercialización y fiscalización de cigarrillos electrónicos, productos de tabaco calentado y bolsitas de nicotina. Lo que busca el ministerio es tener control sobre el mercado.

Confirman perpetua al podólogo mendocino por matar a su esposo

SENTENCIA. La Cámara Nacional de Casación sostuvo que Guillermo Germán Berjeli se aprovechó de la situación de “absoluta indefensión” de la víctima al cambiar los sueros por sustancias mortales.

Oscar Guillén

oguillen@losandes.com.ar

La Sala II de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal confirmó la condena a prisión perpetua de un podólogo mendocino que asesinó en 2020 a su marido con suero envenenado durante su internación en un sanatorio del barrio porteño de Recoleta.

Guillermo Germán Berjeli (48) había sido considerado responsable del delito de homicidio cuádruplemente agravado por el vínculo, por haber sido cometido con alevosía, por el suministro de veneno y por codicia en mayo del año pasado por el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional (TOCC) N°5, en línea con lo que había planteado el fiscal general Juan Manuel Fernández Buzzi, informaron desde el Ministerio Público Fiscal.

“Se advierte que el tribunal brindó sobradas razones para descartar las explicaciones ofrecidas por Berjeli y para concluir que la manipulación de los baxters tenía el claro propósito de causar la muerte de su cónyuge”, sostuvo el camarista Horacio Días en su voto, al que adhirió el juez Daniel Morín.

El hecho fue filmado

El podólogo se casó con el ciudadano chileno Roberto Alfonso Aquiles Guzmán Jaque, el 16 de



ASESINO. Guillermo Germán Berjeli, el podólogo mendocino condenado.

septiembre de 2019. Ambos convivían en una vivienda de la calle Thames al 100 del barrio de Villa Crespo, donde también vivía la madre de la víctima.

De acuerdo con la sentencia, entre el 16 de diciembre de 2019 y el 11 de enero de 2020, dentro de la Unidad de Terapia Intensiva del Sanatorio Anchorena, Berjeli suministró de forma intravenosa sustancias tóxicas (metanol y etilenglicol), a Guzmán Jaque, que estaba inconsciente e intubado.

Para lograrlo, Berjeli sustrajo envases de suero del sanatorio, los rellenoó con los alcoholes pesados, los reingresó en su mochila e intercambió por los que el

personal de salud le había conectado al paciente con la medicación que necesitaba. Las manipulaciones quedaron filmadas por una cámara de seguridad y fueron mostradas durante el juicio. La muerte de la víctima se produjo el 12 de enero de 2020.

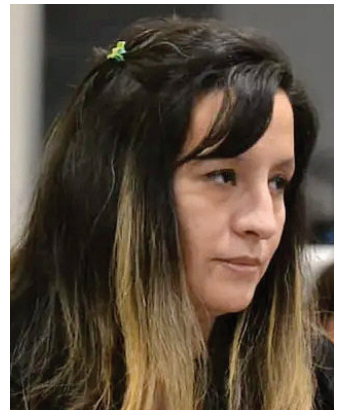
De acuerdo con lo expuesto por la jueza Cinthia Oberlan-

Berjeli cobró \$ 68.750 por el seguro de vida que tenía la víctima, pero no pudo heredar los bienes que tenía Guzmán Jaque.

der y sus colegas Adrián Pérez Lance y Juan Manuel Grangeat en los fundamentos del veredicto, una vez que el podólogo logró matar a su cónyuge, realizó todos los trámites para que, tan sólo dos días después, el cuerpo se cremara. “Ello, con el claro propósito de evitar una operación de autopsia y ser descubierto”, recalcaron.

“Todo este accionar tuvo, desde un inicio, el propósito de heredar el dinero y bienes que el occiso poseía en Chile, que consistían en un departamento valuado entre U\$S 150.000 y U\$S 200.000, fondos de inversión de alrededor de U\$S 80.000 a U\$S 90.000, un seguro de vida de “United Airlines” y una cuenta corriente en pesos y otra en dólares que tenía en el “Banco Security” de ese país”, resaltaron en el fallo.

Si bien el 2 de abril de 2020, Berjeli cobró \$ 68.750 por el seguro de vida que tenía la víctima de la empresa “Metlife”, pese las distintas averiguaciones que realizó, no pudo heredar el dinero ni las propiedades de Guzmán Jaque ya que, para entonces, el matrimonio igualitario no era legal en Chile. A ello se le sumó que su accionar fue descubierto por las autoridades del “Sanatorio Anchorena”, lo que derivó en la investigación penal que estuvo a cargo del titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N°44, Pablo Recchini.



CONDENADA. Karen Oviedo.

Rechazan la domiciliaria para mujer que envenenó a su pareja y al hijo

JUSTICIA. Karen Oviedo solicitó el beneficio para poder cuidar a sus hijas.

El Juzgado Penal Colegiado N.º 1 ordenó que Karen Oviedo (35) –conocida mediáticamente como “la envenenadora de Guaymallén”– siga en la cárcel cumpliendo la condena de prisión perpetua por las muertes de su pareja y de su hijastro de 9 años.

La jueza de garantías Natacha Cabeza, le negó a la mujer el beneficio de la prisión domiciliaria que había solicitado y se inclinó por la negativa que había sostenido durante la audiencia el fiscal Gustavo Fehlmann, también la asesora de Menores, Rosana Trentin, se mostró en desacuerdo con el pedido de Oviedo.

La solicitud para volver a su casa era seguir cumpliendo la pena y cuidar a sus dos hijas, unas niñas de 7 y 10 años.



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA RES N° 094-SSA-2026

Proyecto Expediente EX-2025-02614323 - -GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto denominado “SISTEMA DE MACRO RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES VILLA TULUMAYA, LAVALLE, MENDOZA”, a desarrollarse en el departamento de Lavalle de la Provincia de Mendoza, propuesto por la empresa AySAM.

Fecha: 19 de JUNIO de 2026, a las 10:00 horas

Lugar: “Plataforma Web ZOOM” - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala.

El plazo de inscripción será hasta el día 18 de JUNIO de 2026 a las 23.59 hs.

La Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública correspondiente al proyecto denominado “SISTEMA DE MACRO RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES VILLA TULUMAYA, LAVALLE, MENDOZA”, a desarrollarse en el departamento de Lavalle de la Provincia de Mendoza (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley N° 5961 y su Decreto Reglamentario N°2109/1994).

Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente <https://informacionoficial.mendoza.gov.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/>.

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Abog. Bruno De Pasquale representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y a la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría de Ambiente, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página <https://informacionoficial.mendoza.gov.ar/energiayambiente/>.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo: audienciasambiente@mendoza.gov.ar

Vecinos de Tunuyán se enfrentaron a pedrazos con la Policía

BATALLA CAMPAL. Los revoltosos bloquearon el ingreso al Bº Bordelongue, para un operativo. Detenidos y uniformados heridos.

La Policía debió realizar un operativo, que duró varias horas, tras un enfrentamiento entre vecinos que bloquearon el ingreso al barrio Bordelongue, en Tunuyán. El operativo concluyó con siete efectivos con lesiones y nueve detenidos.

Los incidentes entre habitantes de los asentamientos El Progreso y Luz y Fuerza derivaron en el bloqueo del ingreso al barrio Bordelongue, por lo que los uniformados del Valle de Uco debieron intervenir.



DISTURBIOS. Grupos de personas arrojaron pedras contra los móviles.

Durante la intervención, grupos de personas arrojaron pedras contra los efectivos policiales que trabajaban para evitar enfrentamientos y garantizar el ingreso y egreso de los vecinos del lugar, informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Como resultado de los disturbios, varios efectivos policiales sufrieron lesiones leves y 9 personas fueron aprehendidas, entre ellas dos menores. Todos

quedaron a disposición de la Oficina Fiscal de Tunuyán-San Carlos, en el marco de una causa por atentado contra la autoridad con agravantes.

El operativo se mantuvo varias horas, con presencia policial en distintos puntos del sector para resguardar la circulación, prevenir nuevos hechos de violencia y restablecer el orden en la zona. La situación quedó contenida y bajo seguimiento judicial.

MUNDO

Crece la tensión en Bolivia por protestas y bloqueos contra Paz

TENSIÓN SOCIAL. Campesinos y sectores afines a Evo Morales intensificaron las movilizaciones para exigir la renuncia presidencial, mientras Santa Cruz reclama declarar un “estado de excepción en La Paz”.



DESCONTENTO. Los manifestantes rechazan el paquete de leyes económicas impulsado por Rodrigo Paz.

La Federación de Campesinos de La Paz ‘Tupac Katari’, la Central Obrera Boliviana (COB) y otras organizaciones mantienen desde la semana pasada protestas y bloqueos de rutas para exigir la renuncia de Rodrigo Paz a la Presidencia, en rechazo a las reformas que su Gobierno busca impulsar mediante un paquete de diez leyes económicas.

El sábado hubo enfrentamientos con los manifestantes cuando las Fuerzas Armadas y la Policía efectuaron un operativo para habilitar un “corredor humanitario” destinado al paso de combustibles y oxígeno medicinal hacia La Paz y la vecina ciudad de El Alto.

Posteriormente, el Gobierno ordenó el repliegue de las fuer-

zas conjuntas, para evitar mayores tensiones con los movilizados, y convocó al diálogo a los sectores campesinos y dirigentes vecinales.

La reunión prevista para este domingo se instaló sin la presencia del principal sector campesino, que ratificó su posición y anunció nuevas acciones tras dos semanas de manifestaciones.

A estas movilizaciones se sumaron los leales al expresidente Evo Morales (2006-2019), quienes esta jornada llegaron a El Alto luego de seis días de caminata en el altiplano de La Paz.

Piden “estado de excepción”

Los líderes de las instituciones de la región boliviana de Santa Cruz, la más poblada y el motor

económico del país, pidieron al Gobierno de Rodrigo Paz declarar un “estado de excepción sectorizado” en departamentos como La Paz, donde ayer convergieron diversas movilizaciones que piden la renuncia del presidente.

“Exigimos a las autoridades la aplicación de la ley y un estado de excepción sectorizado”, afirmó el presidente del Comité Cívico de Santa Cruz, Stello Cochamanidis,

El Gobierno aseguró que haría todo “esfuerzo” para evitar un “derramamiento de sangre”, en medio del operativo policial.

al leer el pronunciamiento de la Asamblea de la Cruceñidad, que reúne a autoridades locales, empresarios, comerciantes y transportistas de ese departamento, entre otros sectores.

La Constitución boliviana, vigente desde 2009, faculta al Gobierno a declarar estado de excepción en casos de “conmoción interna” en todo o parte del territorio nacional, sin que ello implique la suspensión de los derechos de la población.

La medida debe ser aprobada por la Asamblea Legislativa dentro de las 72 horas posteriores a su promulgación.

Denuncia un “plan macabro”

El portavoz presidencial recalco que la operación de desbloqueo se enmarcó en las leyes, que en ningún momento se utilizaron “armas letales” y que la intervención de las fuerzas militares y policiales fue solamente “disuasiva”.

“Se les ha instruido bajar la tensión, tratar de que se calmen las aguas porque lo que menos queremos es la pérdida de vidas, no es el propósito usar la fuerza de manera indiscriminada”, apuntó Gálvez.

La Central Obrera Boliviana (COB) y la Federación de Campesinos de La Paz ‘Tupac Katari’ piden, con protestas callejeras y bloqueos de carreteras, la renuncia de Paz, al considerar que no puede solucionar los conflictos del país.

El Gobierno ha denunciado un “plan macabro” supuestamente diseñado por Morales para “romper el orden constitucional” y que presuntamente está “financiado” por el narcotráfico, lo que el exmandatario rechazó.

EE.UU. expresa su respaldo

El gobierno de Estados Unidos expresó su apoyo a la gestión de Rodrigo Paz que enfrenta una serie de manifestaciones sociales por demandas sindicales.

A través de una publicación en X de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental, la Casa Blanca condenó lo que considera “acciones destinadas a desestabilizar” la gestión de Paz, que lleva seis meses en el gobierno.

El Gobierno boliviano rechaza dichos de Gustavo Petro

La Cancillería de Bolivia rechazó este domingo las declaraciones del presidente de Colombia, Gustavo Petro, quien afirmó que en Bolivia hay una «insurrección popular» bajo la demanda de renuncia del mandatario Rodrigo Paz, y pidió «respeto al principio de no injerencia» en sus asuntos internos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores señaló en un comunicado que las declaraciones del mandatario colombiano “no reflejan la relación de amistad, respeto y cooperación entre los pueblos de Bolivia y Colombia, ni los profundos vínculos históricos que unen a ambos Estados”.

“Bolivia considera impropio cualquier interpretación o caracterización externa que distorsione la naturaleza de los acontecimientos actuales o que contribuya a profundizar la confrontación entre bolivianos”, añadió.

Los dichos de Petro

También indicó que los desafíos que afronta el país deben resolverse “en el marco del orden constitucional, el respeto a las instituciones democráticas y mediante mecanismos de diálogo”, y que ello corresponde “exclusivamente al pueblo boliviano”.

Asimismo, enfatizó “la importancia del respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, conforme al Derecho Internacional y a los principios que rigen las relaciones entre países de América Latina”.

Petro afirmó mediante su cuenta en X, que Bolivia vive una “insurrección popular” debido a las protestas que exigen la renuncia de Paz.

CRISIS HUMANITARIA

Llega a Cuba un barco con ayuda de México y Uruguay

Un barco con ayuda humanitaria de México y Uruguay atracó ayer en la bahía de La Habana para apoyar al pueblo de Cuba, cuya profunda crisis económica se ha visto agravada desde enero por el bloqueo de los EE.UU. El Asian Katra, con bandera de Panamá, atracó con 1.672 toneladas de ayuda mexicana, principalmente alimentos y artículos de aseo, y de Uruguay, exclusivamente alimentos. El país azteca ya envió 6.000 tn de ayuda.



ARRIBO. La llegada del barco con bandera de Panamá a La Habana.

EFE

HANTAVIRUS

España reivindica el liderazgo en salud

El presidente español, Pedro Sánchez, reivindicó el liderazgo de España en favor de la salud global poniendo como ejemplo el “paso al frente” dado con el operativo desplegado ante el brote de hantavirus en el crucero MV Hondius. Sánchez se refirió a este operativo en la 79 Asamblea Mundial de la Salud, de la OMS, donde se analizan las actuaciones que han de llevarse a cabo antes una crisis sanitaria.

DESPLAZADOS

Regresaron a Venezuela unos 28.000 migrantes

El ministro de Interior y Justicia de Venezuela, Diosdado Cabello, aseguró que 28.000 migrantes han regresado al país a través del plan gubernamental Gran Misión Vuelta a la Patria, sin precisar desde cuándo. “Todos incorporándose a su trabajo, con su familia, vénganse para Venezuela”, señaló Cabello. La información no precisó desde qué países han regresado, pero muchos vuelven desde Estados Unidos.

Propietario: **Diario Los Andes**
Hermanos Calle S.A.
 San Martín 1049 (CP 5500),
 Mendoza, Argentina.
 Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por
 mail a: cartasyopinion@losandes.com.ar
 Las opiniones vertidas en este espacio
 no necesariamente coinciden con la
 línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Preocupa la baja de la tasa de natalidad

La baja de la natalidad dejó de ser una tendencia estadística para convertirse en una señal de alarma sobre el futuro de la Argentina. Durante años, el descenso de los nacimientos fue interpretado como un fenómeno propio de sociedades desarrolladas, asociado a cambios culturales y nuevas prioridades personales. Sin embargo, hoy el país enfrenta una caída acelerada que combina factores económicos, sociales y sanitarios, con consecuencias que podrían sentirse con fuerza en las próximas décadas.

Según datos oficiales del Ministerio de Salud de la Nación Argentina, en regiones como la Ciudad de Buenos Aires y el Área Metro-

politana la tasa de fecundidad descendió a apenas 1,2 hijos por mujer, muy por debajo del nivel necesario para garantizar el reemplazo generacional. Este indicador anticipa un escenario preocupante: menos jóvenes, una población envejecida y crecientes tensiones sobre los sistemas previsional, sanitario y productivo.

Tradicionalmente, la explicación principal fue la postergación de la maternidad. Las dificultades económicas, la inestabilidad laboral, el acceso limitado a la vivienda y la incertidumbre sobre el futuro llevan a muchas parejas a retrasar la decisión de tener hijos. Pero hoy los especialistas advierten que el fenómeno es más complejo. La

fertilidad también está siendo afectada por variables silenciosas vinculadas a la salud integral.

Médicos y especialistas en reproducción asistida subrayan que factores metabólicos y ambientales comienzan a jugar un papel determinante. Déficits nutricionales como la falta de hierro o vitamina D, el estrés crónico, los trastornos hormonales y las alteraciones de la microbiota intestinal y vaginal influyen directamente en la capacidad reproductiva. Incluso hábitos cotidianos -desde la alimentación ultraprocesada hasta la exposición a disruptores endocrinos presentes en plásticos y pesticidas- pueden afectar la fertilidad sin que la población lo advierta.

Este cambio de paradigma obliga a ampliar la mirada. La fertilidad ya no puede pensarse únicamente como una decisión individual ni como un problema médico aislado, sino como el resultado de condiciones sociales, ambientales y sanitarias que requieren políticas públicas integrales. Educación reproductiva, prevención temprana, controles de salud accesibles y campañas de concientización resultan herramientas esenciales para revertir la tendencia.

Las consecuencias de no actuar serán profundas. Una sociedad con menos nacimientos enfrenta menor dinamismo económico, reducción de la fuerza laboral y mayores dificultades para sostener el sistema jubilato-

rio. Pero también corre el riesgo de perder vitalidad social y capacidad de innovación, elementos claves para el desarrollo nacional.

La caída de la natalidad es un fenómeno mundial, pero sus efectos impactarán con mayor intensidad en países con fragilidad económica. Reconocer la magnitud del problema y promover una cultura de cuidado de la fertilidad no implica presionar decisiones personales, sino garantizar que quienes deseen formar una familia puedan hacerlo en condiciones saludables y previsibles.

El desafío ya está planteado. Ignorarlo hoy sería hipotecar el futuro demográfico del país. Actuar ahora, en cambio, todavía permite revertir el rumbo.

POLÍTICA REGIONAL

Estados Unidos plantea un segundo frente en América Latina



Rosendo Fraga

Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

Mientras se prolonga la guerra entre Estados Unidos e Irán, va creciendo la posibilidad de que este avance sobre Cuba. A medida que fue trascendiendo la intención del propio Trump respecto de avanzar sobre la isla, el gobierno de Díaz-Canel no respondió a la amenaza y tampoco forzó un intento de negociación. Más bien lo contrario: transmitió su voluntad de mantener su posición tradicional.

Trump parece avanzar hacia una operación simultánea en dos frentes, uno en Medio Oriente y otro en Cuba. En ambos casos planea hacer de los portaaviones la "avanzada estratégica" de estas operaciones, como hiciera con el Gerald

Ford en la captura de Maduro en los primeros días del año. Pero amenazar con una acción militar sobre Cuba sin haber resuelto la amenaza de Medio Oriente deja la posición estadounidense débil en el plano internacional.

Desde la Segunda Guerra Mundial, la doctrina militar estadounidense plantea la posibilidad de mantener abiertos dos frentes militares simultáneos en cualquier parte del mundo, pero nunca tres, y esto es algo que Trump no tiene que olvidar. En cambio, Cuba históricamente se ha movido en el plano internacional evitando el conflicto con Estados Unidos o las grandes potencias. Siempre supo transformar los conflictos en una negociación, aun con gobiernos

republicanos, y este podría ser nuevamente el caso.

Respecto a Venezuela, el plan de Estados Unidos, expuesto por el presidente Trump, sería incorporar a Venezuela como el estado cincuenta y uno de EEUU. La información fue proporcionada por un periodista de la cadena Fox, quien dijo que esta posición está siendo considerada seriamente. Según John Roberts, Trump aseguró en una llamada telefónica que está "considerando seriamente" convertir a Venezuela en el estado cincuenta y uno de su país, ya que los venezolanos "lo aman" (incluso ha bromeado en varias oportunidades diciendo que se presentará a la presidencia del país latinoamericano).

Respecto a estas declaraciones, la presidenta venezolana Delcy Rodríguez descartó cualquier posibilidad de anexión de su país y dijo que "los venezolanos amamos nuestro proceso de independencia". Días atrás, poniendo como ejemplo la popularidad que dice tener en este país, Trump afirmó que los venezolanos "están bailando en las calles por los beneficios económicos de las inversiones en petróleo". Dejando de lado las estridencias de su mensajes, de acuerdo a la proyección de Naciones Unidas presentada a fines de abril, Venezuela podría obtener en 2026 más de veintidós mil millones de dólares en ingresos por exportaciones petroleras, sumados a los ingresos del año pasado.

Respecto a Brasil, el país más grande por territorio, PBI y pobla-

ción de la región, Estados Unidos logró acuerdos en temas que no tenía previstos. Días atrás cerró acuerdos para la explotación de "tierras raras" en distintos lugares de Brasil. Se trata de un tema muy relevante para ambos países y significó, aunque indirectamente, un acercamiento entre los dos países en el plano político-militar, ya que las tierras raras son insumo fundamental para la industria tecnológica y militar.

El objetivo de Brasil es evitar la posibilidad de que durante el periodo pre-electoral en curso surjan situaciones de conflicto entre los dos países. De hecho, esa fue la intención detrás de la visita de Lula a Washington, en la que compartió un encuentro cordial con Donald Trump. Mientras tanto, Flavio Bolsonaro, el hijo del ex presidente, continúa adelante con su campaña presidencial. Las encuestas lo dan levemente por delante de Lula, pero el acuerdo del presidente brasileño con Trump no parece por ahora suficiente para definir la elección en una u otra dirección.

A ello hay que agregar que la Fuerza Aérea estadounidense realizó cincuenta y un vuelos sobre Cuba, anticipando lo que puede ser una operación de inteligencia. Según reportes de la CNN, operaciones preliminares de estas mismas características se dieron como anticipo de la captura de Maduro y el ataque a Irán.

La mayoría de los vuelos de la Marina y la Fuerza Aérea estadounidense registrados desde el 4 de febrero ocurrieron cerca de las dos

ciudades más grandes de la isla, La Habana y Santiago de Cuba, junto con algunas otras que se encuentran a sesenta y cuatro kilómetros de la costa. La mayoría de estos vuelos se hicieron con aeronaves de patrulla marítima P-8A Poseidon, diseñadas para vigilancia y reconocimiento, mientras otras se hicieron con modelos RC-135V River Joint, especializados en recolectar señales de inteligencia. También han utilizado drones MQ-4C Triton de gran altitud para labores de reconocimiento. De acuerdo a la citada CNN, "patrones similares han coincidido con un incremento de la visibilidad pública de vuelos de vigilancia que ocurrieron en el periodo de las operaciones militares de Estados Unidos, tanto en Venezuela como en Irán". La NBC, a su vez, informó que el Pentágono actualizó planes para una "posible acción militar" contra Cuba. Las fuentes anónimas citadas en estos informes sostienen que el gobierno estadounidense "está cada vez más frustrado" con la habilidad del gobierno de Cuba para mantenerse en el poder. Los funcionarios estadounidenses creen que el régimen podría caer para finales de este año sin intervención militar estadounidense, pero Trump ya ha señalado que esa línea de tiempo es "insuficiente".

Pero días atrás, el director de la CIA llegó a Cuba, en momentos en que la situación dio señales de descontrolarse socialmente. Quizás ha llegado el momento de establecer un diálogo entre Washington y La Habana.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 19 de mayo de 1926

Homenaje al clérigo Castro Barros

Se han preparado actos de homenaje que se piensa tributar a los restos del clérigo Castro Barros, que serán repatriados mañana, procedentes de Chile. La representación de la familia en el acto será ejercida por el doctor Manuel Castillo.

DEPORTES


23
DÍAS PARA EL MUNDIAL

GENTILEZA


PACIENCIA. El entrenador tomó un plantel que se hundía en las últimas posiciones y hoy está séptimo.

DE LA REDACCIÓN


Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

**Echeverría
y el manual del
orden táctico**

Mariano Echeverría llegó a Deportivo Maipú para recordar un viejo axioma futbolero: los equipos se construyen de atrás hacia adelante.

Los números de este invicto de seis partidos son contundentes, pero hay un dato que lo explica: Maipú recibió apenas dos goles en seis fechas (léase, Echeverría trajo un candado). En una categoría tan física como la Primera Nacional, el DT entendió que para volver a sumar, primero había que cerrar el arco propio. Ese orden defensivo generó un efecto contagio. Con las espaldas cubiertas y la tranquilidad de saber que el rival ya no lastima con facilidad, el equipo se liberó mentalmente. La solidez atrás le dio la confianza a los de arriba para soltarse. Y el resultado está a la vista: Maipú dejó de tambalear y es un equipo firme, serio y con un libretto clarísimo.

El Cruzado es cosa seria

FÚTBOL. Desde la llegada de Mariano Echeverría a la dirección técnica, Deportivo Maipú mantiene un invicto de seis encuentros y ya está en Reducido. “En cada partido, vamos poniendo un ladrillito”, dijo.

La locura es total. Después de un arranque para el olvido, con seis derrotas en el comienzo de la temporada, el sol vuelve a salir para Deportivo Maipú, que desde la llegada de Mariano Echeverría a la dirección técnica acumula la misma cantidad de partidos sin caídas: cuatro triunfos y dos empates. El último, el pasado domingo, frente a Nueva Chicago, 1-0, devolvió al Cruzado a la zona de clasificados al Reducido. Los hinchas no pararon de gritar y cantar por un equipo que va, como dice su entrenador, “poniendo ladrillitos en cada partido”.

El entrenador brindó una conferencia de prensa tras el final del encuentro ante los de Mataderos, donde realizó un balance de lo jugado: “Chicago planteó un buen partido. A partir de que vamos logrando resultados, el equipo va apareciendo y aparece un mejor juego. Los rivales salen a tratar de bloquear nuestro plan de partido. Eso posiciona muy bien a mis jugadores, hace que cada vez se los respete más y que no solamente tengamos que preocuparnos por cómo jugamos, sino cómo nos va a contrarrestar el rival”. Y agregó: “El primer tiempo de ellos fue muy bueno.

Nosotros tuvimos mucho para mejorar: circulación del balón muy lenta y fuimos un equipo muy largo. Lo charlamos en el entretiempo y los jugadores enseguida cambiaron la imagen. Salió un segundo tiempo mucho más tranquilo desde el juego, más dominador. En lugar de hacer pases de 60 metros hacíamos dos combinaciones de 30 o tres pases de 20. La verdad es que eso habla un poco de la inteligencia de mis jugadores”.

Echeverría mantiene los pies sobre la tierra y pide tranquilidad. “Estamos en un buen momento y demasiados elogios a veces son deformantes, como decía Rodolfo Arruabarrena cuando me dirigí en Tigre. Tampoco podemos dejarnos llevar por esas cosas sin entender que el camino es el correcto”.

Claro, el placer de saber al hincha identificado con este equipo también se reconoce: “Que la gente se empiece a identificar con nosotros, a mí me encanta. Es un poco lo que planteé el primer día: tener una identidad, un ADN, que la gente venga a la cancha y sepa a qué juega el Deportivo Maipú. Y si es acercándonos a equipos que juegan bien y que tienen buen funcionamiento, evidentemente nos acerca a nuestro objetivo. ¿Cuál era el objetivo de esta semana? Terminar entre los

Al Cruzado se le viene un examen muy complicado: el sábado visitará a San Martín (SJ), desde las 15.30, en el Hilario Sánchez.

2

Goles recibió en seis fechas

Desde la llegada de Echeverría, el Cruzado mejoró notablemente en su última línea.

“

Candidatos es una palabra que, faltando más de 20 fechas, me parece enorme. Prefiero hablar de construcción. Los candidatos aparecen al final”.

Mariano Echeverría
Entrenador - Deportivo Maipú

ocho primeros. Los chicos se lo pusieron en la cabeza después de algo muy difícil que es vaciarte después de un 0-5 de visitante contra un candidato. Empezamos la semana de cero y hoy cumplieron un nuevo objetivo que es meterse en una pelea mucho más linda, que no es la de abajo sino por los primeros lugares”.

Las lesiones golpearon al plantel, pero el ex defensor destacó el trabajo de los que ingresaron en su reemplazo: “Las bajas de Arnijas y Montero nos dolieron, pero tuvimos un buen ingreso de Paulini. A partir de esto, y deseando una pronta recuperación de los chicos, termino recayendo siempre en que todos son importantes y eso toma más valor cuando aparecen estas lesiones, que uno no se las desea a nadie”.

¿Es candidato este Deportivo Maipú de Mariano Echeverría?

–Candidato es una palabra que, faltando más de 20 fechas, me parece enorme. Prefiero hablar siempre de construcción. Nosotros somos un equipo que se está construyendo y que cada partido va poniendo un ladrillito más para formar algo cuando falten 5 fechas. Porque para mí, los candidatos aparecen sobre el final. Estamos en un proceso de formación, con unos

LAS POSICIONES - ZONA B

Equipo	Puntos	G	J
Gimnasia (J)	26	13	8
Atlanta	23	13	7
Tristan Suárez	23	13	6
Midland	22	13	6
San Martín (T)	21	13	5
Atlético Rafaela	19	13	5
Deportivo Maipú	18	13	5
Nueva Chicago	17	13	4
San Martín (SJ)	17	13	4
Patronato	17	13	4
Temperley	16	13	3
Gimnasia y Tiro	15	13	4
Colegiales	15	13	4
Chacarita Jrs.	15	13	4
Agropecuario	15	13	4
Quilmes	13	13	3
Güemes	13	13	3
Almagro	12	13	3

chicos que son humanamente muy maleables y deportivamente ni hablar. Entonces, que tengan esa forma de entender que todos pueden pelear por un puesto y que todos pueden jugar bien al fútbol, a mí me da muchas variantes. Nunca me puse a pensar si seremos o no candidatos. Si que vamos a intentar jugar bien al fútbol y a partir de eso, ser protagonistas. Entonces, siendo protagonistas, después vamos a estar un poquito más cerca.

Boca, en una noche de máxima tensión por la Libertadores

FÚTBOL. El Xeneize encara la recta final del campeonato continental obligado a quedarse con los tres puntos para seguir dependiendo de sí mismo en el Grupo D. Se jugará desde las 21.30, en La Bombonera.



GENTILEZA

OBLIGADO. El mundo xeneize no imagino tan temprano una noche de tensiones en La Bombonera.

Boca y Cruzeiro jugarán hoy desde las 21.30 en La Bombonera, por la quinta fecha del Grupo D de la Copa Libertadores. El Xeneize está prácticamente obligado a ganar para seguir con chances de meterse en los octavos de final como líder.

Luego de un mes magnífico en el que estuvo 14 partidos invicto, el mejor Boca parece haberse disipado y necesita con urgencia reencontrarse con su mejor versión. En tan solo tres semanas se complicó la clasificación a la siguiente instancia de la Copa Libertadores tras haber comenzado con el pie derecho.

El cuadro de la Ribera llega en tercer lugar del grupo y necesita la victoria para no dejar de de-

pendar de sí mismo para quedarse la punta. En caso de perder, los brasileños sacarán su boleto y los dirigidos por Claudio Úbeda necesitarán una mano milagrosa de Barcelona de Ecuador. El empate dejará todo librado a la última fecha contra la Universidad Católica.

3

Caidas en los últimos cuatro juegos

El Boca de los 14 partidos invictos cayó en un pozo y se ve complicado en la Copa Libertadores.

Leandro Paredes y Milton Delgado se mantendrían en el mediocampo junto a Tomás Belmonte, que ocuparía la plaza del sancionado Santiago Ascacibar, con Tomás Aranda como enganche y Miguel Merentiel en punta. Su compañero en la delantera es una incógnita, pues Milton Giménez no está al 100%, Adam Bareiro es baja y ni Edinson Cavani ni Carlos Palacios se encuentran óptimos para ser convocados, Exequiel Zeballos surge como una opción viable al igual que Ángel Romero.

Por el contrario, los de Belo Horizonte parecen haber superado el mal arranque de campaña y solo perdieron uno de los últimos nueve partidos, consiguiendo



Boca Juniors

Leandro Brey
Malcom Braida
Lautaro Di Lollo
Ayrton Costa
Lautaro Blanco
Leandro Paredes
Milton Delgado
Tomás Belmonte
Tomás Aranda
Miguel Merentiel
Giménez o Romero
DT: Claudio Úbeda



Cruzeiro

Otávio
Fágner
Fabrício Bruno
Jonathan Jesús
Kaiki
Gerson
Lucas Romero
Keny Arroyo
Matheus Pereira
Christian
Kaio Jorge
DT: Artur Jorge

Estadio. Alberto J. Armando.

Hora. 21.30.

TV. Fox Sports.

Árbitro. Jesús Valenzuela.

LAS POSICIONES

Equipo	Puntos	J	G
U. Católica	7	4	2
Cruzeiro	7	4	2
Boca Jrs.	6	4	2
Barcelona SC	3	4	1

alejarse del descenso del Brasileirão y acercarse a los puestos que otorgan una plaza en competencias internacionales el año próximo. Vienen de tachar a Goiás de la Copa de Brasil y de salvar un empate contra Palmeiras en condición de visitante.

El primer partido entre ambos estuvo marcado por la temprana expulsión de Adam Bareiro justo antes de finalizar la primera mitad. El DT xeneize cambió el planteo y salió a defenderse, lo que dio pie a una derrota que comenzó la racha negativa.

FÚTBOL

Varios argentinos verán acción hoy en las copas continentales

Además de Boca, hoy se disputará una intensa jornada de copas continentales. Por la Copa Libertadores, Rosario Central enfrentará a Universidad Central FC a las 19, con el arbitraje del brasileño Flávio Rodrigues de Souza. Más tarde, a las 21, Independiente Santa Fe se medirá ante Platense, bajo la dirección arbitral del chileno Cristián Marcelo Garay Reyes. Por la Copa Sudamericana, la acción comienza a las 19 con dos encuentros con participación argentina en simultáneo: Audax Italiano recibirá a Barracas Central, mientras que Montevideo City Torque chocará contra Deportivo Riestra. Finalmente, a las 23, Tigre visitará a América de Cali.

FÚTBOL

Otamendi se despidió de Benfica y en River se ilusionan

Nicolás Otamendi anunció su despedida del Benfica, tras seis años como referente y capitán. A los 38 años, el defensor campeón del mundo planea su regreso al fútbol argentino después del Mundial 2026, el cual será su último torneo con la Selección Argentina. Su destino más probable es River Plate, club del que es reconocido hincha y que lo tiene como prioridad para el segundo semestre bajo la dirección de Eduardo Coudet. Aunque la dirigencia y el jugador mantienen silencio, su llegada dependerá exclusivamente de su deseo personal de volver al país, siguiendo el camino de otros campeones mundiales.

La Justicia autorizó a "Chiqui" Tapia a salir del país

FÚTBOL. Lo hizo el juez que lo procesó por evasión. Se irá el 27 de mayo a la final de la Champions y regresará el 21 de julio, tras el Mundial.

El presidente de la AFA, Claudio "Chiqui" Tapia, fue autorizado ayer por la justicia a viajar con la Selección Argentina al Mundial de que se disputará desde el mes que viene en México, Estados Unidos y Canadá.

El juez en lo Penal Económico, Diego Amarante, aceptó el pedido de Tapia para salir del país desde el próximo 27 de mayo hasta el 21 de julio. Además, la

autorización incluye un viaje a Europa para estar en la final de la Champions League y en dos amistosos que la selección que dirige Lionel Scaloni jugará en Estados Unidos.

Tapia junto a otros dirigentes de la AFA está procesado por retención indebida de impuestos y aportes y tiene una prohibición de salida del país, por lo que cada vez que quiere viajar debe pedir autorización judicial. Lo mismo el tesorero de la AFA, Pablo Tovigginio, que por el momento no pidió permiso para ir al Mundial.

El viaje de Tapia y el Mundial se darán en la antesala de dos defi-



NOTICIAS ARGENTINAS

VIAJE. Tapia estará en la final de la Champions y en el Mundial.

Si la Cámara en lo Penal Económico ratifica su procesamiento, Tapia estará en condiciones de ir a juicio oral.

niciones clave que debe tomar la justicia en las causas que involucra al titular de la AFA. La Cámara en lo Penal Económico debe decidir si ratifica o no su procesamiento en la causa de los aportes y qué juzgado se investigará la compra de la mansión de Pilar, que se le atribuye a Tovigginio.

FÚTBOL

El Arsenal ganó y hoy podría coronarse tras 22 años de espera

El Arsenal de Mikel Arteta superó 1-0 al Burnley con gol del delantero alemán Kai Havertz, por la fecha 37 de la Premier League y quedó a un paso de volver a coronarse en la liga inglesa luego de un paréntesis de 22 años. Con esta victoria, el equipo de Londres le sacó cinco puntos al Manchester City que en la jornada de hoy enfrentará al Bournemouth (será desde las 15.30 de la Argentina). Si los de Pep Guardiola se quedan con los tres puntos, todo se definirá en la última jornada que se juega el próximo fin de semana, en horario a confirmar: Arsenal visitará al Crystal Palace y Manchester City será local del Aston Villa.



GENTILEZA

ENTRE ALGODONES. Montiel es la última baja confirmada por lesión. Scaloni lo esperará hasta último momento.

Lionel Scaloni analiza alternativas ante los defensores lesionados

FÚTBOL. Los desgarros simultáneos de los laterales derechos Nahuel Molina y Gonzalo Montiel abrieron el interrogante. Caso por caso, cómo sigue la evolución del resto de los componentes de la última línea.

Quedan 12 días para que se venza el plazo que otorgó la FIFA para presentar las listas definitivas de convocados para el Mundial 2026 y el cuerpo técnico de la Selección Argentina encabezado por Lionel Scaloni exprimirá hasta el último instante en pos de evitar sorpresas. Así lo hizo en la previa de Qatar 2022 y repetirá para la cita en Canadá, México y Estados Unidos. Pero hay un problema que ocupa la cabeza del DT: las lesiones en la defensa y específicamente en el costado derecho.

Los desgarros de Nahuel Molina y Gonzalo Montiel, la sobrecarga repetida de Marcos Acuña, más la rodilla de Cristian "Cutí"

Romero, podrían trastocar la idea inicial de Scaloni sobre la distribución de los cupos en la última línea: ¿serán ocho o nueve?. En condiciones normales de recuperación, todos deberían llegar sin problemas para el debut pautado para el martes 16 de junio contra Argelia en Kansas City, pero ya quedó demostrado en la anterior Copa del Mundo que aquel que no demuestre estar al ciento por ciento desde lo físico podría quedar al margen.

La Selección Argentina tendrá una semana de acondicionamiento previo, en el predio de Ezeiza. ¿El objetivo? Hacer una evaluación general. Un punto clave: la lista de 26 definitivos

tendrá que salir de esa original de 55, pero cualquier cambio por fuerza mayor hasta 24 horas antes del primer encuentro podrá tener a cualquier reemplazo, haya estado o no entre las reservas.

Molina, de 28 años, sufrió una ruptura fibrilar grado 1 el pasado 10 de mayo. Con 2.399 minutos en los 46 partidos de su equipo, "Moli" fue el duodécimo jugador de campo que más tiempo en cancha pasó en su club, con dos goles y cuatro asistencias.

Su alternativa, y muchas veces titular según el rival, es Montiel, que este fin de semana fue el último de la lista de lesionados por un desgarro en el cuádriceps. Se

perderá los amistosos contra Honduras (6 de junio) e Islandia (9 de junio).

Entonces, la duda a resolver es si Scaloni reforzará esa zona, al menos en los entrenamientos previos, para poder resolver alguna situación no deseada que se presente. Una alternativa sería Agustín Gaiy, del Palmeiras. También podría aparecer ahí Facundo Medina (Olympique de Marsella).

El tema más grave fue el del Cuti. Sufrió la distensión en el ligamento colateral medial de la rodilla derecha por una acción desafortunada en la Premier League. Está en la última etapa de rehabilitación y viajará a Buenos Aires en los próximos días.

Con este panorama, en el borrador de Scaloni había cinco centrales con Cuti Romero, Nicolás Otamendi, Lisandro Martínez, Leonardo Balerdi más Medina o Marcos Senesi. A los dos laterales derechos mencionados se sumarían Nicolás Tagliafico y Acuña, que recuperó su mejor nivel para intentar convencer de repetir al cuerpo técnico. ¿Habrá lugar para alguna sorpresa?

Austria dio a conocer la lista

1 LOS CONVOCADOS. El DT Ralf Rangnick dio la lista del seleccionado austriaco, donde destacan Laimer, Sabitzer y Chukwueke, de apenas 22 años.

2 NO LLEGA. El español Fermín López se quedó sin la chance de la convocatoria por una fractura en el pie derecho. Barcelona comunicó que se someterá a una cirugía.

3 NO FUE NADA. Ousmane Dembélé encendió las alarmas tras salir lesionado el domingo. El parte médico trajo tranquilidad: distensión muscular en el gemelo derecho.

Messi y otra actuación para soñar

Se terminó la mala racha de Inter Miami en el Nu Stadium. De la mano de un inspirado y encendido Lionel Messi, autor de un golazo y de una asistencia de lujo, el equipo que dirige Ángel Guillermo Hoyos le ganó 2-0 a Portland Timbers y se mantiene en la pelea por la cima de la Conferencia Este de la MLS.

La victoria rompió el hechizo que pesaba sobre la nueva casa de las Garzas, conocida como "la maldición del cuatro". Es que se inauguró el cuatro del cuatro (4 de abril), el equipo acumulaba cuatro partidos sin victorias allí, aunque había ganado sus últimos cuatro encuentros como visitante. Incluso, en su presentación anterior había sufrido una derrota insólita: ganaba 3-0 y Orlando City se lo dio vuelta con ¡cuatro goles! Ahora, después de una nueva exhibición de la Pulga, todo eso quedó como una simple anécdota.

El responsable fue Messi, que tuvo otra noche de nivel superlativo. Marcó el gol 910 de su carrera y luego brindó una asistencia magistral para el gol del argentino, nacionalizado mexicano, Germán Berterame.

La segunda mitad estuvo de más. Messi apareció en el último cuarto de hora, secundado por un Rodrigo De Paul que mostró la dinámica de sus épocas en Europa. Leo estuvo cerca de aumentar de tiro libre que prometía ser un golazo, pero Pantemis descolgó de un ángulo.

El capitán campeón del mundo, a punto de cumplir 39 años, parece aproximarse a su mejor versión para ir en busca de la cuarta estrella al Mundial 2026.

Brasil dio su lista, con Neymar entre los convocados

FÚTBOL. El anuncio lo realizó el propio entrenador Carlo Ancelotti, en conferencia de prensa. Los 26 elegidos van por el hexacampeonato.

Brasil reveló la incógnita que rodeaba la convocatoria de Neymar. Ayer, el entrenador Carlo Ancelotti anunció los 26 citados para el Mundial 2026 con la presencia del crack del Santos, pese a sus últimas lesiones y rendimientos que lo habían ubicado como duda. De hecho, no juega un partido con la camiseta "verdeamarela" desde que se rompió los ligamentos de la rodilla contra Uruguay, el 18 de

octubre de 2023, por las Eliminatorias Sudamericanas.

Cuando el italiano tuvo que nombrar a cada uno de los futbolistas hizo su show. "Ahora lo bonito", dijo antes de empezar por los delanteros, sabiendo de la expectativa que había en torno a "Ney". Y cuando finalmente confirmó que viajaría dentro de los 26, el auditorio explotó y también los hinchas que en la puerta esperaban por la noticia. Hasta ahora, Ancelotti jamás había convocado a Neymar.

"Es una lista hecha con mucha evaluación, con competencia, con conocimiento. No

es una lista perfecta, creo que no, pero es una lista con los menos errores posibles para tener la oportunidad de hacer un Mundial espectacular. El equipo perfecto no existe, pero para ganar la Copa del Mundo tenemos que ser un equipo resiliente", aseguró Ancelotti.

Los 26 convocados

Arqueros: Alisson Becker - Liverpool (Inglaterra); Ederson - Fenerbahçe (Turquía); Weverton - Gremio (Brasil).

Defensores: Danilo Luiz da Silva - Flamengo (Brasil); Gabriel dos Santos Magalhães - Arsenal (Inglaterra); Marquinhos - PSG (Francia); Alex Sandro Lobo Silva - Flamengo (Brasil); Wesley Vinícius França Lima - Roma (Italia); Douglas dos Santos Justino de Melo - Zenit (Rusia); Gleison Bremer Silva Nascimento - Juventus (Italia); Roger Ibañez da Silva - Al-Ahli (Arabia Saudita); Leo Pereira - Flamengo (Brasil).

Mediocampistas: Carlos Henrique Casemiro - Manchester United (Inglaterra); Bruno Guimarães Rodríguez Moura - Newcastle (Inglaterra); Lucas Tolentino Coelho de Lima (Paquetá) - Flamengo (Brasil); Fábio Henrique Tavares (Fabinho) - Al-Ittihad (Arabia Saudita);

Daniilo - Botafogo (Brasil).

Delanteros: Vinícius José Paixão de Oliveira Júnior - Real Madrid (España); Matheus Santos Carneiro da Cunha - Manchester United (Inglaterra); Neymar da Silva Santos Júnior - Santos (Brasil); Raphael Dias Belloli (Raphinha) - Barcelona (España); Endrick Felipe Moreira de Sousa - Lyon (Francia); Luiz Henrique André Rosa da Silva - Zenit (Rusia); Gabriel Teodoro Martinelli Silva - Arsenal (Inglaterra); Ryan Vitor Simplicio Rocha - Bournemouth (Inglaterra); Igor Thiago Nascimento Rodrigues - Brentford (Inglaterra).

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA



PARA EL MUNDIAL DE LAS PEORES PORTADAS. El arte de tapa es un collage del artista Nathaniel Mary Quinn. Hay gente que ya lo odia.

Rolling Stones y nuevo disco. En el podio de las peores tapas

LANZAMIENTO. En julio, la banda editará "Foreign Tongues". Pero ya se conoció su portada y es un collage bastante desafortunado de las caras de Mick Jagger, Keith Richards y Ron Wood.

La tapa de este disco sacará a los Rolling Stones del olvido. Los dinosaurios, que supuestamente iban a desaparecer, se relanzan en julio con *Foreign Tongues*, su nuevo álbum, y parece que van a generar más novedad desde el envoltorio que desde el contenido.

Se ve a los señores armados como rompecabezas al estilo cubista de Picasso. Sería como un Frankenstein de Mick Jagger, Keith Richards y Ronnie Wood. O los muñecos de cera, derretidos, del museo de Madame Tussaud. Tampoco es para andar haciendo un escándalo. El arte de tapa, alguna vez fundamental para la identidad material de la música, está casi extinto y lo empezó a estar desde que se fabricaron los CDs y tenías que abrir bien los ojos para entender de qué iba la miniatura.

Desde que el streaming eliminó definitivamente las estanterías, los vinilos se convirtieron en cuadros. Son la Mona Lisa. Hay gente que enmarcó la tapa de *Little Creatures*, de Talking Heads, y otros atraen visitas exponiendo, enmarcada y protegida por un vidrio antibalas, la tapa del primer álbum de Don Cornelio y la Zona.

Se acabó el fogón de leer las letras y ver quién produjo el álbum. La tapa no sobrevive un scroll. Sacar el vinilo y ponerlo en un Winco puede ser el acto más elegante e innecesario de este siglo. Ver la tapa de los

Stones es, por suerte, no tenerla en la mano. Tan fea que quizás no lleguemos a darle la chance de escucharlo. Está en el podio para un mundialito de peores diseños.

El responsable tras la tapa

Supimos que el arte de tapa es un collage del artista Nathaniel Mary Quinn. Hay gente que ya lo odia y otra que lo googlea para ver si puede hablar de un nuevo Andy Warhol. De hecho, se la compara en atención con la tapa de *Sticky Fingers* (1971), otra de las más analizadas de la historia del rock: el jean calce perfecto, el cierre y toda esa tensión explícita.

Digámoslo ya: ¿la tapa es el verdadero nuevo lanzamiento de los Stones? ¿Los legendarios rockeros no anunciaron un álbum, sino la fecha de lanzamiento de su nuevo diseño de tapa? ¿Las participaciones de artistas invitados como Paul McCartney y Robert Smith, de

The Cure, son solo una excusa para mostrar el pastiche?

Parece que el Nathaniel trabaja la idea de despersonalizar, desarmando identidades. Perfecto para un grupo que lleva décadas practicando —muertes incluidas— la disolución y ya debería tener el decoro de estar en modo retrospectiva permanente.

¿Y por casa cómo andamos?

Hace años, una muestra de Storm Thorgerson, el cerebro de las icónicas tapas de los discos de Pink Floyd, puso en discusión la supervivencia de su arte en el contexto del dog-

ma digital. En plena IA, la tapa de lo "nuevo" de los Stones sirve para meme en estado puro. Pero, bueno, si ya no tiene relevancia el disco, ¿por qué debería tenerla una tapa?

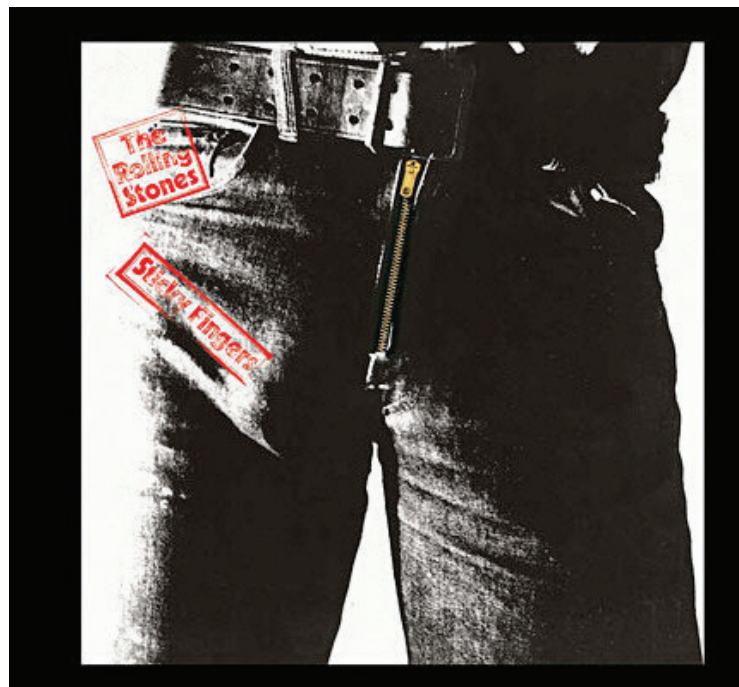
¿Es Fito Páez el artista argentino con las peores tapas de discos? En un hilo local de célebres atrocidades del rock nacional también podríamos destacar *La argentinidad al palo*, de Bersuit Vergarabat. En aquellos tiempos se transgredía mostrando el bulto. Vergüenza ajena. *Big Yuyo*, de Los Pericos, tampoco se queda atrás con su verde berrinche de literalidad.

Contra la pared de Viejas Locas fue vituperada porque la banda del Pity Alvarez metió a una colegiala en provocativa pose de un OnlyFans temprano. ¿Qué será de la vida de aquella rolinga adolescente?

El disco de Spinetta que odiaba el propio Luis Alberto Spinetta, *Only Love Can Sustain* empieza su rechazo desde la tapa. Se dice que el Flaco frenó, en vida, cualquier intento de reedición de ese material. En 2012, una vez muerto, salió en CD y en video.

En una nota para la revista *Rolling Stone*, previa a la salida del disco *Esperando el milagro*, de Las Pelotas, se revela al autor de semejante barbaridad de portada: Tomás Sussmann, guitarrista de la banda. Se dice que el muchacho estaba probando su pericia en el paint de Windows 98.

La de Huevos, de Miguel Mateos, Zas, es una horrible la cromatina de colores y letras que no se entienden. Paradójicamente, su propuesta musical es de las mejores producciones discográficas de la banda. La que es realmente ofensiva es la tapa de *Canción Animal* (Soda Stereo). Se la analizó como "una demostración de fuerza de su etapa más grande en Latinoamérica". El león funcionaría como una especie de marca de potencia. Por suerte, el lanzamiento tuvo la prudencia histórica de aparecer antes que Milei.



STICKY FINGERS (1971). La hizo Warhol y es otra de las más polémicas.

Ver la tapa de los Stones es, por suerte, no tenerla en la mano. Tan fea que quizás no lleguemos a darle la chance de escucharlo.

Cultura

Hay una frase escrita a mano sobre una viga del taller de Villa Hipódromo que sobrevivió al tiempo y a la desaparición del espacio: "Julio te quiere desde siempre y desde lejos". La firmó Julio Cortázar en 1973 y estaba dirigida a Sergio Sergi, el grabador mendocino que supo construir puentes entre Europa y América, entre la técnica más rigurosa y la sensibilidad más honda. Esa inscripción, rescatada como reliquia afectiva, da nombre ahora a la retrospectiva más completa que se haya montado jamás sobre su obra.

El jueves 21 de mayo, a las 19, el Museo Municipal de Arte Moderno de Mendoza (MMAMM) inaugurará tres exposiciones en simultáneo en el marco de la Semana de los Museos. La jornada reunirá distintas generaciones y lenguajes del arte contemporáneo mendocino y regional, con propuestas que ocuparán las salas Oeste, Este y Norte del edificio. La pieza central es "Sergio Sergi: desde siempre y desde lejos", curada por Pablo Hocevar, nieto del artista. La muestra se presenta en el año del 130° aniversario del nacimiento de Sergio Hocevar —su nombre real— y es, según su propia familia, una deuda largamente pendiente con su memoria. No se trata solo de exhibir grabados consagrados, sino de revelar por primera vez el universo completo del hombre detrás de la obra: bocetos, tacos tallados, materiales inéditos y piezas ligadas a su etapa en el diseño gráfico porte-

Sergio Sergi en el MMAMM.

Una retrospectiva desde el jueves

SEMANA DE LOS MUSEOS. El Museo Municipal de Arte Moderno de Mendoza abre sus salas el 21 de mayo con una retrospectiva inédita del gran maestro del grabado mendocino.

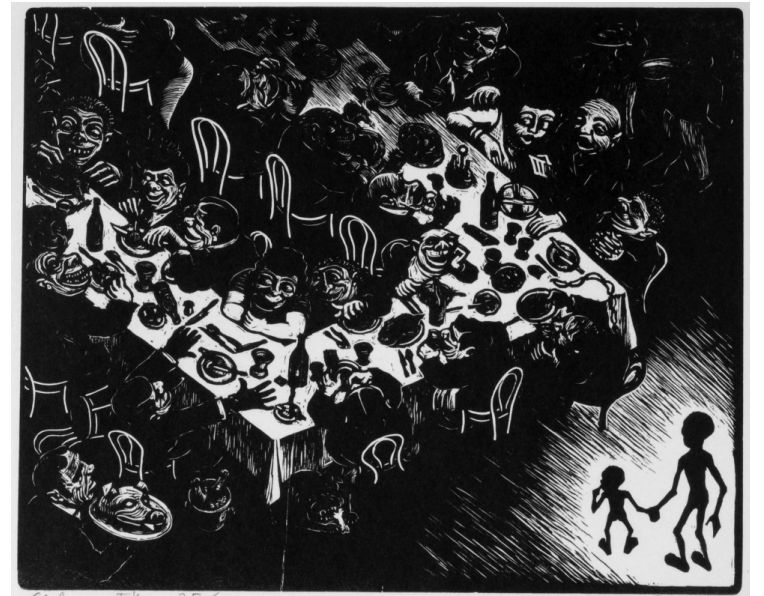


"FOTÓGRAFO". Obra de Sergio Sergi.

ño, donde dejó una huella tan popular como duradera —entre otros trabajos, participó en la creación de la célebre "cabeza de Geniol".

La retrospectiva se articula en cinco estaciones temáticas que funcionan como capítulos de una biografía visual. Documentos y testimonios reconstruyen

sus vínculos con figuras fundamentales de la cultura argentina y latinoamericana: Cortázar, Pompeyo Audivert, Ricardo Supisiche, Víctor Delhez. Una evocación simbólica de su taller y de la histórica Galería Sergio Sergi completan una experiencia que apunta tanto al conocedor



"EL BANQUETE". Obra de Sergio Sergi.

como al visitante que se acerca por primera vez a su nombre.

"Somos el último eslabón de estas historias que, si no se cuentan, desaparecen", señalan sus descendientes, quienes asumieron la curaduría y la preservación del archivo familiar como una responsabilidad colectiva.

Las otras dos muestras que se inauguran esa noche amplían la propuesta: una exhibición colectiva inspirada en el agua, que llega desde San Rafael, y un proyecto fotográfico que explora la imagen desde la accesibilidad y la imaginación.

La entrada es libre y gratuita.

Noche de las Ideas. Tres días para pensar

FILOSOFÍA. Durante 3 días, la Alianza Francesa será espacio de pensamiento para celebrar la 10a. edición del evento internacional.

Creada en 2016 en Francia como plataforma de debate entre intelectuales, artistas, investigadores y representantes de la sociedad civil, la Noche de las Ideas se ha consolidado como uno de los eventos culturales franco-argentinos de mayor alcance. En esta edición aniversario, el lema propone articular ciencias, artes y derechos humanos para pensar formas de emancipación posibles frente a un escenario global marcado por tensiones políticas, sociales y ambientales. En Mendoza, el evento cuenta con la participación del Centro Franco Argentino Cuyo y la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo.

Arte que desborda el libro

La apertura, el martes 19 a las 19 horas, estará a cargo del proyecto "Tres mujeres habitan un hueco", una propuesta experimental que reúne a Gabriela Nafissi, Lilian Giubetich y Deborah Trovarelli, con



LUGAR. Las jornadas se realizarán en la sede de la Alianza Francesa.

obra visual de Verónica Sguazzini. La velada incluye la presentación del libro-dispositivo *La mueca luminosa* —publicado en 2025 por Injerto—, a cargo de Melissa Carrasco (Fractura Ediciones) y Marcela Furlani (Diagonal/Nómade). A eso se suman una performance literario-musical de las tres autoras, la proyección de un audiovisual realizado por Vera Jereb y la inauguración de una muestra con los "regalos performáticos" de Sguazzini, bajo la curaduría de las propias autoras junto a Furlani. El proyecto, desarrollado entre 2021 y 2026, se inscribe en el ciclo Reencamacio-

nes, de experimentación artística.

Cine francés para todos

El miércoles desde las 20 la programación gira hacia el cine. A las 10 y a las 15 horas se proyectará *Ce n'est qu'un au revoir* (2024), del director Guillaume Brac, un documental que sigue a un grupo de amigos durante los últimos días en un internado, registrando con sensibilidad la transición de la adolescencia a la vida adulta. La proyección está especialmente orientada a público joven y a escuelas secundarias de toda Mendoza.

Por la noche, a las 19, le toca el



EL CICLO. La Noche de las Ideas fue creada en Francia en 2016.

turno a *Je verrai toujours vos visages* (estrenada en español como *Las dos caras de la justicia*), el drama de 2023 dirigido por Jeanne Herry que explora los mecanismos de la justicia restaurativa a través del diálogo entre víctimas de delitos graves y sus victimarios. Una película que toca de lleno uno de los ejes del lema de esta edición: los derechos humanos como camino.

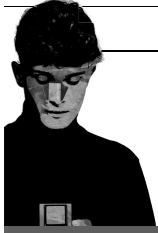
Memoria y política comparada

El cierre, el jueves 21 a las 19 horas, lo protagonizará el ensayista e investigador francés Christo-

phe Ventura con la conferencia "Memoria y Derechos Humanos: La mirada francesa sobre la Argentina de los años setenta". Especialista en América Latina, Ventura analizará el rol de organizaciones y movimientos franceses en la defensa de los derechos humanos durante la última dictadura argentina, el impacto del exilio en Francia y su contribución al debate público internacional sobre la situación política del país. La actividad se realizará con la participación del Centro Franco Argentino Cuyo y la Secretaría de Posgrado e Investigación de la UNCuyo.

Para el director del Institut français d'Argentine, Frederic Depetris, el evento representa "un momento de diálogo interesante y enriquecedor entre referentes argentinos y franceses". Por su parte, Léa Castera, responsable del evento en Argentina, destacó la apuesta de esta edición por "mezclar arte e ideas", combinando charlas, muestras y performances en una propuesta que cruza miradas y disciplinas.

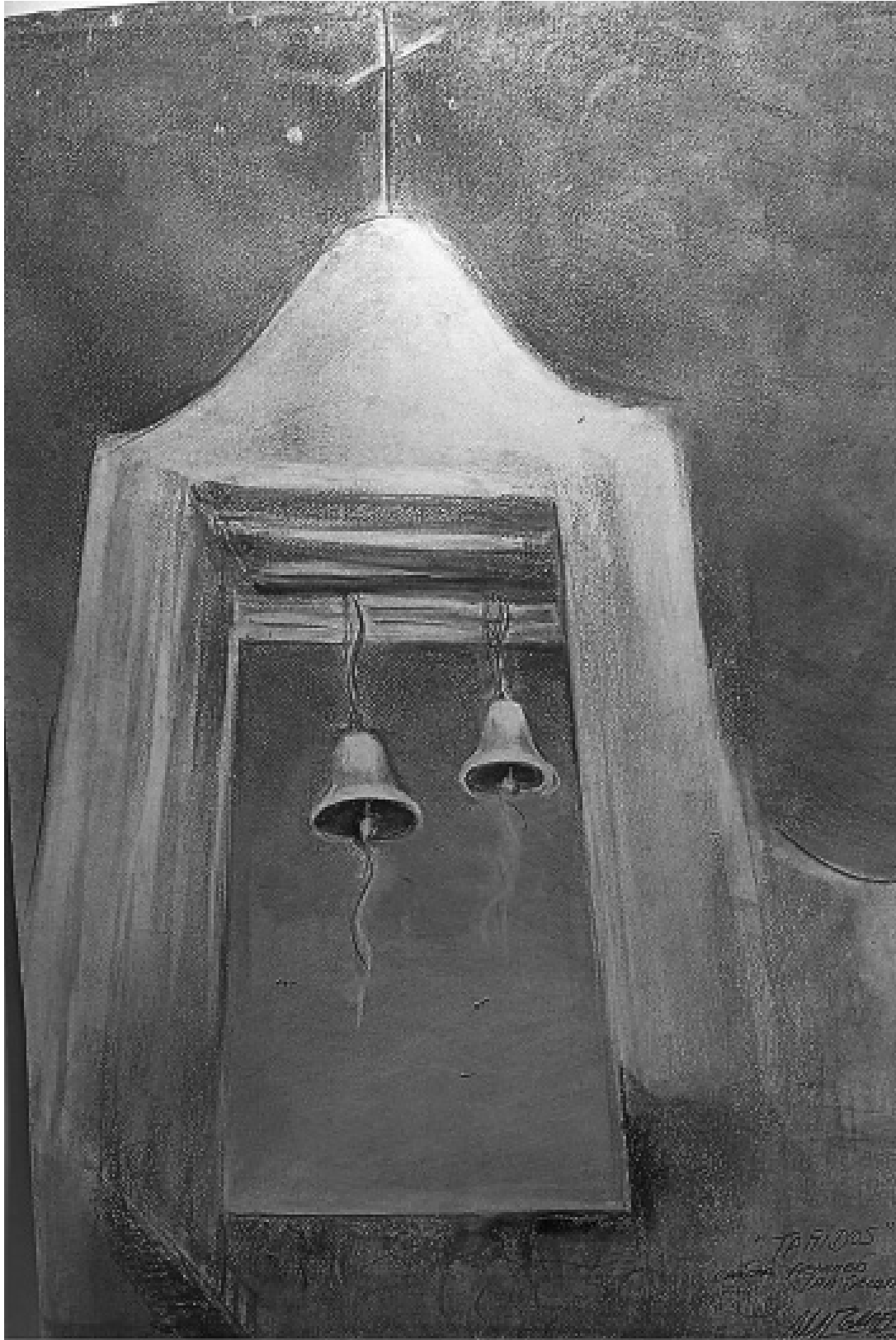
Toda la programación es gratuita. Más información se puede obtener en lanochedelasideas.ifargentine.com.ar.



TU CREATIVIDAD NO TIENE LÍMITES



PUBLICÁ TUS OBRAS EN SAN JUAN Y MENDOZA



Breve biografía de la autora

Nació el 17 de mayo de 1941 en San Juan. Estudió Bellas Artes con Jane Volpiansky y Marta Chena. Vivió en Córdoba, Buenos Aires y San Juan. En Madrid continuó con sus estudios artísticos. Regresó a la Argentina a fines de la década del '80 donde expuso en diversos espacios como el Museo del Área Fundacional (Mendoza) y el Tornambé, (San Juan). Aunque su obra es diversa, coherente y profunda, su mayor aporte son sus series de grabados de petroglifos precolombinos. María Teresa es una "arqueóloga de la



imagen", cuya misión es ser un "nexo arqueológico" a otros mundos y culturas milenarias de "Nuestro continente" profunda. Sus grabados integran colecciones privadas en Argentina, España, Uruguay y Corea. Vía de contacto con la artista: mtgraffigna@gmail.com

CONVOCATORIA PARA ARTISTAS.

En esta oportunidad, la artista visual sanjuanina decidió compartir con los lectores algunas de sus obras, recreaciones de petroglifos en xilografía; y otra en pastel.

Obras de **María Teresa Graffigna**



TU OBRA TIENE ESPACIO
EN DIARIO LOS ANDES (Mendoza)
Y DIARIO DE CUYO (San Juan)

Si escribís, pintás o ilustrás, compartí tu obra con miles de lectores a través de sus ediciones impresas y digitales

LA CONVOCATORIA CONTINÚA Y AHORA SUMA ALCANCE REGIONAL. HACÉ QUE TU CREATIVIDAD LLEGUE A NUEVAS MIRADAS.

*Un espacio que crece.
 Una oportunidad que se amplía.*



Escaneá el QR y conocé cómo participar.

Enviá tu obra a:
convocatoria@losandes.com.ar
convocatoria@diariodecuyo.com.ar



“La operación a
Sandro me marcó
la vida”

Claudio Burgos

MÉDICO CIRUJANO CARDIOVASCULAR
DUEÑO HOSPITAL ITALIANO

EN LA CIMA

TERCERA TEMPORADA * EN LA CIMA *
III
2026 * MENDOZA * ARGENTINA *

ENTREVISTAS CON

**Laura Rez
Masud**

UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE
LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Escanea el QR
y mirá la
entrevista



NOS ACOMPAÑAN



TU OBRA TIENE ESPACIO EN DIARIO LOS ANDES (Mendoza) Y DIARIO DE CUYO (San Juan)

Bases de la convocatoria de
Los Andes y Diario de Cuyo
a escritores, pintores,
ilustradores y fotógrafos.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS ANDES Y DIARIO DE CUYO A ESCRITORES, ILUSTRADORES Y FOTÓGRAFOS

Diario Los Andes y Diario de Cuyo convocan a escritores, artistas plásticos y fotógrafos de Mendoza y de San Juan para enviar sus obras con el fin de difundir la creación artística a través de las ediciones impresa y digital de nuestros medios. Los artistas que deseen ver difundidas sus obras deberán enviar sus trabajos bajo las normas establecidas por las bases que se expresan a continuación. En caso de no seguir rigurosamente estas indicaciones, las obras serán descartadas. Esta convocatoria será regional e incluirá a autores de Mendoza y de San Juan, del mismo modo que su difusión podrá darse indistintamente (incluso paralelamente) en los diarios Los Andes y Diario de Cuyo.

SOBRE EL ENVÍO DE OBRAS

Las obras deben ser enviadas por correo electrónico con copia a las siguientes direcciones: convocatoria@losandes.com.ar y convocatoria@diariodecuyo.com.ar

El correo debe llevar el asunto "Convocatoria Los Andes-Diario de Cuyo" seguida por un guion y luego el género de obra que se envía. Por ejemplo: Convocatoria Los Andes-Diario de Cuyo - cuento.

La obra debe enviarse como archivo adjunto exclusivamente en formato Word o en formato JPG, según corresponda (ver sección SOBRE EL FORMATO DE LOS ARCHIVOS).

Se debe incluir una biografía no mayor a 150 palabras del autor de los trabajos. En este texto se debe incluir obligatoriamente: nombre real del autor, nombre artístico si lo hubiera y fecha y lugar de nacimiento. Esta biografía NO debe ser adjunta en ningún archivo, sino escrita en el cuerpo del correo. Se debe adjuntar una foto en buena calidad (formato JPG, peso de archivo de entre 100k y 300k) del autor. La foto NO debe ir insertada en ningún archivo de Word u otro, sino, como se dijo, adjunta. Debe mostrar con claridad el rostro del autor.

En formato JPG (como una foto de una hoja impresa) o en Word (reproduciendo el texto más la firma) se debe incluir necesariamente una declaración con copia digitalizada de la firma con el siguiente texto:

Por la presente declaro que la obra presentada es inédita y de mi exclusiva autoría. En relación con el proceso de creación, manifiesto bajo juramento que la misma ha sido elaborada bajo la siguiente modalidad (marque lo que corresponda):

- Sin asistencia de herramientas de inteligencia artificial generativa: —

- Con asistencia de herramientas de inteligencia artificial generativa (ChatGPT, Gemini, Grok o similares), representando dicha intervención menos del 30% del total del trabajo final: —

Autorizo su publicación en el marco de la convocatoria realizada por diario Los Andes y Diario de Cuyo, en las fechas, páginas, estilos y plataformas que decida la Redacción de este medio de comunicación. A tal fin, desisto expresamente del derecho a percibir remuneración alguna por cualquier concepto derivado de las publicaciones que diario Los Andes y Diario de Cuyo realice, requiriendo exclusivamente que, al momento de su publicación, se realice la correcta mención de mi nombre y apellido como autor de la obra.

SOBRE EL FORMATO DE LOS ARCHIVOS

Los textos deben ser enviados en formato Word, con edición abierta, en fuente Times New Roman cuerpo 12, con interlineado simple, sin agregados de colores, resaltados, imágenes ni nada más que los títulos de los textos y el nombre del autor.

Las imágenes enviadas pueden ser ilustraciones, fotografías de obras pictóricas o fotos artísticas, siempre con excelente calidad de definición y un peso de archivo no mayor a 2Mb. El formato debe ser apto para su inclusión en la página estándar de diario Los Andes o Diario de Cuyo y, aunque puede ser a todo color, debe poder adaptarse a impresión monocroma (blanco y negro).

Las historietas o conjunto de viñetas deben tener excelente calidad de definición, estar en formato JPG y con un peso de archivo no mayor a 2Mb.

SOBRE EL TAMAÑO Y EXTENSIÓN DE LAS OBRAS ENVIADAS

Los cuentos, relatos o serie de microrrelatos deben tener una

extensión mínima total de 900 palabras y máxima total de 1.800 palabras. Los ensayos literarios y artísticos (perfiles de artistas, repaso de obras de autores reconocidos) deben tener una extensión mínima de 900 palabras y máxima de 1.800 palabras. Los poemas o selección de poemas deben tener una extensión mínima de 50 versos y una máxima de 100 versos.

Las obras ilustrativas, pictóricas o de fotografía artística deben cumplir con las siguientes características: obra adaptable al formato de las páginas impresas de diario Los Andes o Diario de Cuyo (tendrán prioridad las adaptables a la relación de la medida estándar A3). Pueden ser en color, pero aptas para su traslado a la impresión monocroma (blanco y negro), en caso de que requerimientos técnicos así lo exigieran.

Las historietas y cómics deben cumplir con las siguientes características: obra adaptable al formato de las páginas impresas de diario Los Andes y Diario de Cuyo, con legibilidad de las viñetas prevista en esa adaptación de formato (tendrán prioridad las adaptables a la relación de la medida estándar A3).

Pueden ser en color, pero aptas para su traslado a la impresión monocroma (blanco y negro) en caso de que requerimientos técnicos así lo exigieran. Deben tener una continuidad narrativa cerrada (que su lectura empiece y concluya en su lectura individual y no dependa de otros capítulos posteriores)

SOBRE LA RECEPCIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN DE MATERIALES

La recepción de material quedará abierta desde el momento de la publicación de esta convocatoria y hasta que diario Los Andes y Diario de Cuyo anuncien el fin de la misma. Si la cantidad de materiales recibidos superaran la programación de la serie, se dará por cerrada la convocatoria apenas se cubra el cupo.

Las obras recibidas se publicarán sin aviso previo al autor.

Importante: la calidad artística de los materiales enviados será evaluada por el equipo de redacción de Los Andes y Diario de Cuyo y por personalidades convocadas por el mismo para tal fin. Los materiales deben pasar por la aprobación de este grupo de profesionales y, por ende, el solo envío de materiales no equivale a su aprobación y posterior publicación.

Los materiales publicados y sus autores recibirán difusión no sólo por las páginas web de Los Andes y Diario de Cuyo y su ediciones impresas, sino también por las redes sociales del mismo y otros canales.

**LA CONVOCATORIA CONTINÚA Y
AHORA SUMA ALCANCE REGIONAL.
HACÉ QUE TU CREATIVIDAD LLEGUE
A NUEVAS MIRADAS.**

LOS ANDES

DIARIO DE CUYO

clasificados

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavandería, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera US\$160.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage. Excelente carpintería Amplio fondo (9x14) US\$310.000 Permuta lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

BATALLA del Pilar Chalecito americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavandería, baño, multicocchera, patio con parral US\$ 72.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, US\$45.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gilén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2 dormitorios, baños, patio, cochera US\$72.000 Sin operativa bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

PATRICIAS Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. US\$43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

RINCON DE RAWSON. BARRIO PRIVADO. CERCA EL TORREON- 300 m2.- Listo Escriturar. APTO CREDITO.- Bajas expensas. 2615458642.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

NECOCHEA Casa interna Totalmente reciclada. Amplio living, cocina desayunador, 2 dormitorios/placares baño completo, amplio jardín con churrasqueraEstado impecable \$630.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gilén.

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavandería, patio, tendero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LAS HERAS: Alquiler ofrecido Casas
Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

DORREGO y Olascoaga Barrio ltiám, Mza "B" casa 10, alquiler persona sola \$ 400.000, con patio todo los servicios. 216-6026062.-

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavandería, tendero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, \$450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

RODRIGUEZ Frente UTN Amplio living comedor, cocina totalmente amoblada, tres dormitorios con placares amplios, baño completo. 550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamón Cocina comedor, baño completo, dormitorio/placard, balcon, cochera \$480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

CALLE ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, dormitorio placard \$430.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios placard, cochera, tendero \$550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: "FERTIAGRO"- ABO-NO ORGANICO- \$8.900+Iva- 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 264-154578550.

Artículos
VENTA
Artículos varios

FERTIAGRO. INSUPERABLE-" ABOÑO orgánico-" "El Mejor FERTILIZANTE" \$8.900+Iva- Financiación (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado- 2644578550.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral,CONSULTAS Y TELEGRAMAS.-SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-.WhatsApp..... 261-5131847.

CALDERISTA/CONCENTRISTA, para Importante Bodega de la zona, con experiencia en el rubro para desempeñarse en operación de caldera y manejo de concentrador de prosta.-Se valorará experiencia previa en bodegas o industrias alimenticias, responsabilidad, compromiso y disponibilidad horaria.-Excelente oportunidad laboral. Buenas condiciones de contratación. Enviar CV: export@valle lindwinery.com

EXTRUSORES DE BURBUJA con EXPERIENCIA (EXCLUYENTE). Busca Polietileno LA PRIMERA DE CUYO. MATERIALES NACIONALES E IMPORTADOS-Solo Whatsapp. (54)(9) 261-6530265

Empleos PEDIDOS: Varios
IMPORTANTE EMPRESA VITIVINICOLA INCORPORA: RESPONSABLE/ TÉCNICO en Calidad-Con Experiencia comprobable en industria Alimentaria/Vitivinícola y Manejo de Normas de Calidad e Inocuidad Alimentaria (BRC/HACCP). SE VALORARÁ compromiso Responsabilidad, Trabajo en Equipo y Disponibilidad horaria.CV a: jorgearmandoquiroy@gmail.com

TELEOPERADORES: SUMATE A NUESTRO EQUIPO DE VENTA TELEFONICA -IDEAL PARA ESTUDIANTES. Solo experiencia en ventas.Edad de 19 a 30 años.- Horarios de 9:30 a 14:30 ó de 14:30 19:30hs. \$500.000.-SUELDO CON OBJETIVO MAS COMISIONES -Enviar CV con foto a: operadores@citycom.com.ar whatsapp para entrevistas: 2613603414 ó 2613661181

Empleos
OFRECIDOS
Varios

REALIZAMOS TRABAJOS de: Jardinería- Injertos-Poda- Olivos- Viñedos- Frutales-Curaciones- Motosierra. WhatsApp: 2613001822 (Sr. Antonio).



Educacionales

Educacionales
UNIVERSITARIAS

La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de: Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la Cátedra de Meteorología Agrícola
Inscripciones: del 14/05 al 02/06/2026
Más información en: <https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docente>

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial Y Min- Tribunal de Gestion Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZAEN AUTOS Nº CUIJ: 13-08006304-5(032051-8631) PEREZ WALTER ROQUE C/ BODEGAS Y VIÑEDOS DUMITSOCIEDAD ANONIMA P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble objeto del proceso, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de notificados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). LINK: <https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /TKYRA91136>. Descripción del inmueble: ubicado en CALLE JAVIER MOLINA Nº 405, distrito de PALMIRA, SAN MARTIN, MENDOZA; Padrón Municipal 4100 MZ 816, PARC 01; Padrón de Rentas 58-02242-7, nc. 08-02-01-0053- 000001-0000 1,e inscripto en le Registro de La Propiedad Raíz de Mendoza como 1º inscripción BODEGAS al Nº 7320, ts. 255 Tº 44- de San Martín, Mza. de fecha 14/08/193 a nombre de Y VIÑEDOS DUMIT S.A. LINK: <https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TKYRA91136> 05/05/C.SM/19/05.

EDICTO Aguas y Saneamiento Mendoza SAPEM (en adelante, AYSAM), NOTIFICA a la Sra. MARTHA CAROLINA LEAL DE CARIDE, DNI.4.114.122, que ha iniciado procedimiento expropiatorio de una fracción de un inmueble de su propiedad, declarado de Utilidad Pública por el EPAS mediante Resolución 82/2024 -Leyes 9.589 (durante su vigencia, Ley 6.044) y 1447/75 (arts.12 y 13).- Por dicha resolución AYSAM se encuentra autorizada a realizar todos los actos útiles

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAVARRO ROGELIO JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261229 13-05/282188/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGÜERO CRISTIAN FABIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261232 13-05/282190/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA MARIA DEL PILAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261230 13-05/282189/19-05

EDICTOS: Sucesorios

y necesarios para gestionar la transferencia a favor de la Provincia de Mendoza con miras a obras de infraestructura a obtener las servidumbres, donación y/o expropiación del inmueble que se detalla a continuación: Terreno l. lote 11. Nomenclatura catastral 04-08-16-0037- 000327-0000- 0, INSCRIPTO MATRICULA 203.489, asiento A1, conjuntamente con matrícula 400349924 A-1 con ubicación en CCIF con salida a calle Cochabamba Nº2.973 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. De la superficie Total: 970,17M2, S/MENSURA 970,17M2, la Superficie a afectar será: 180,12M2 según plano que se acompaña como anexo de la Resolución 82/2024 y ampliado. Con base a la normativa aplicable AYSAM OFRECE la suma de \$3.751.555,57. en concepto de indemnización por la EXPROPIACIÓN de la servidumbre y ocupación temporánea para realizar la obra de saneamiento (art.11, 1447/75). En este mismo acto EMPLAZA a que en el término de VEINTE(20) días desde la última publicación, se expida aceptando o rechazando la oferta y constituya domicilio legal. En el último caso, deberá estimar el monto de la indemnización a que se considere con derecho y aportar los elementos de juicio y documentación justificativos de la suma que pretende. En esa misma oportunidad, con carácter de declaración jurada, como propietaria del bien deberá manifestar los gravámenes que pesan sobre el mismo y los derechos reales o personales que terceros pudieran tener con respecto a dicho bien, denunciando en este caso el nombre, apellido y domicilio de los titulares de tales derechos (art.12, 1.447/75). Si no compareciere, o no efectuare estimación fundada del valor del bien, en el supuesto de estar en desacuerdo con la indemnización ofrecida, esta se tendrá por aceptada a los efectos del juicio respectivo (art.14, 1.447/75). Ud. podrá acceder a los antecedentes del procedimiento expropiatorio y demás documentación en el siguiente link de Google Drive: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/contenidos/?id=6a0496b01759c511ec72e04a> DOMICILIO AYSAM: Av. Belgrano 920, Ciudad de Mendoza, Argentina. 19-05/282254/01-06A

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMAÑO ALEJANDRO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261247 19-05/282268/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARDENAS ANGELA ELDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261245 19-05/282267/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SQUADRITO SANDRA ANABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261248 19-05/282269/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCCA LAURA LORENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261228 13-05/282187/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAVARRO ROGELIO JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261229 13-05/282188/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALACIO GUSTAVO MARCELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261230 13-05/282189/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGÜERO CRISTIAN FABIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261232 13-05/282190/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA MARIA DEL PILAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261230 13-05/282191/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPO JOSE YSAIAS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261235 13-05/282193/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABANILLAS GRACIELA MARIA DEL ROCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE-Director Gerente Siniestro1261239 13-05/282194/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LANDI MARIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261240 13-05/282194/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VENIER REGINA SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261241 19-05/282263/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARRIOLA CLAUDIA LORENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261242 19-05/282264/26-05A

29 DE MAYO
Adrián Mercado
Subastas Online
Por cuenta y orden de:
GREEN S.A.
REMATAREMOS ONLINE SIN BASE CON MARTILLERO
EXCAVADORA HYUNDAI 160LC7- 2 RODILLOS NEUMATICOS DYNAPAC CP 271- 2 RODILLOS HAMM GRW18 - TRACTOR VALTRA BH180 4X4 - RODILLO TORTONE RNA230 - RODILLO LISO DYNAPAC CA250 - MOTOCOMPRESOR SULLAIR 185Q - CARGADORA HYUNDAI BALDE 3 M3 - PICK TOYOTA 4X2 C/D - FORD RANGER 4X2 - TERMINADORA DE ASFALTO BARBER GREEN
VISITA Y PUESTA EN MARCHA: (COORDINAR CON EL MARTILLERO)
MIÉRCOLES 27 Y JUEVES 28 DE 9 A 12 Y DE 14 A 17 HS - MENDOZA
-REMATE SUJETO A APROBACION-
INFORMES Y COORDINACION VISITA: MARTILLERO RICARDO DIE 261-560 4171
www.adrianmercado.com.ar

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEDESMA VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261243 19-05/282265/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261244 19-05/282266/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARDENAS ANGELA ELDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261245 19-05/282267/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMAÑO ALEJANDRO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261247 19-05/282268/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SQUADRITO SANDRA ANABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261248 19-05/282269/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCCA LAURA LORENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261228 13-05/282187/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAVARRO ROGELIO JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261229 13-05/282188/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALACIO GUSTAVO MARCELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261230 13-05/282189/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGÜERO CRISTIAN FABIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261232 13-05/282190/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA MARIA DEL PILAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261230 13-05/282191/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPO JOSE YSAIAS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261235 13-05/282193/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABANILLAS GRACIELA MARIA DEL ROCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE-Director Gerente Siniestro1261239 13-05/282194/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LANDI MARIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261240 13-05/282194/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VENIER REGINA SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261241 19-05/282263/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutal Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARRIOLA CLAUDIA LORENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261242 19-05/282264/26-05A

EDICTOS: Sucesorios

N.º92.347.878, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi Juez. 19-05/282252/19-05

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4. EXPTE Nº012054-423698 "BOCCIA HECTOR TOMAS P/SUCESION" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. HECTOR TOMAS BOCCIA con D.N.I. N.º6.840.549, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales-PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS- desde la publicación edictal.Fdo. Dr.Mariano Urrutia-Juez 19-05/282255/19-05

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº9034 caratulados "VARGAS JUAN CARLOS P/SUCESION", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS VARGAS, DNI.M.8.151.970 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 19-05/282249/19-05

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº9071 caratulados "CADUS JORGE CESAR P/SUCESION", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE CESAR CADUS, DNI.M.6.108.884 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 19-05/282253/19-05

Legales
REMATES

EDICTO El 3º JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJUAF MAIPU de la provincia de Mendoza, en AUTOS Nº17604/2021/3F (CUIJ 13-06809214-5) caratulado "BOCCHINI, ADRIANA PATRICIA c/ALONSO CARLOS AMADOR p/EJECUCION DE SENTENCIA" pone en conocimiento que JORGE RICARDO SPADARO, martillero matrícula 2799 rematará el día 21 DE MAYO 2026 A LAS 11:00HORAS en sala de subastas sito en calle San Martín 322-Planta Baja Ciudad Mendoza.- A VIVA VOZ, CON BASE Y AL MEJOR POSTOR-el 100% de un inmueble, de propiedad del DEMANDADO ALONSO CARLOS AMADOR ubicado en calle MARIANO MORENO Nº650, FRAY LUIS BELTRAN, MAIPU, Mendoza. SUPERFICIE terreno: 449,03m2 según mensura y 449,03m2 según título. Límites: N. CON ANTONIO GARCIA EN 15,25M2, Sur con CALLE MARIANO MORENO 12,61 metros. Este con FRACCION 2 en 33,11 metros, Oeste con EDUARDO MERCURI Y OTRA en 32,66 metros. INSCRIPCIONES.Registro público MATRICULA N.º183816/7. Nomenclatura Catastral 070501003100000700002. ATM 07-027816. MUNICIPALIDAD DE MAIPU PADRON N.º8235.Deudas: ATM: Impuesto inmobiliario registra deuda años 2021 a 2025 \$187.663,37; CUOTA 1 DE 6 AÑO 2026 vencimiento 30/04/2026 \$12.710,50; CUOTA 2 DE 6 AÑO 2026 vencimiento 30/04/2026 \$12.617,89. Municipalidad de MAIPU al 02/05/2026 \$359.907,38.-Vialidad Provincial exento de pago. EMBARGOS.-En estos Autos \$4.956.800.-Por oficio del 16/10/2024 Reg.a Fs.54 T 619 de Embargos Generales.Entrada 2637914 del 25/10/2024.MEJORAS: Salón Comercial, con paredes material ladrillo,techo de madera,piso de

cerámico, se accede a un patio con piso de cemento llanado en regular estado. Al fondo un tinglado con techo de chapa zinc tirantes metálicos y paredes material ladrillos y cemento, piso de cemento llanado con portón metálico chapa, corroído en buen estado de conservación.-Al tinglado se accede desde la calle por pasillo amplio, piso de cemento llanado.En tinglado hay una oficina y baño sin artefactos, la oficina utilizada como taller. ESTADO DE OCUPACION.-En este domicilio funciona un negocio de venta de repuesto de automóvil. Contrato de alquiler de fecha 23 de junio de 2023.-Siendo el locador Carlos Amador Alonso y Locatario, La Internacional Repuestos S.A.S. CUIT 30- 71795712-8 por 36 meses.-El señor Alonso informa que trabajan los Señores Matías Alonso, Franco Alonso, hijos del demandado. Tiene todos los servicios. No se admite compra en comisión(Art.268 CPCCYT). Avalúo fiscal 2026 de \$8.258.734.-BASE DE REMATE:\$25.000.000.- a viva voz y al mejor postor, siendo el incremento mínimo de las posturas la suma de pesos Cien MIL(\$500.000.-). Hágase saber a los posibles postores que, en caso de resultar adjudicatarios, deberán abonar en efectivo en el acto de subasta, seña(10%) y comisión del martillero(3%), y el saldo, al aprobarse la misma(art.276 y 283 CPCCY). Oportunamente se ordenará el pago de impuesto fiscal(art.287 CPCCY). Previa a la inscripción deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a su cargo(disposición técnico- registral Nº20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art.46 inc.1 y 4 del C.P.C.). Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Exhibición día 20 de mayo 11:00 a 12:00hs. Informes juzgado autorizante o martillero LEOPOLDO SUAREZ 629 BARRIO BOMBAL Mendoza. Cel. 153538005.Se transcribe la resolución del Tribunal que, en su parte pertinente, dispone: "Mendoza, 14 de abril de 2026. Proveyendo escrito portal 1013904/2026. Téngase presente la fecha de subasta fijada por la oficina de subastas judiciales. A fin de que se realice

EDICTOS: Remates

ro interviniente que deberá poner a disposición de las partes el proyecto de edicto a formular con una antelación no menor a cuarenta y ocho horas de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a las partes y martillero designado en el domicilio procesal electrónico (art. 267 del CPCyT). Pase a receptor. Comuníquese mediante oficio la fecha de la subasta dispuesta al Registro Público y Archivo Judicial a los fines de la correspondiente PUBLICIDAD-NOTICIA. OFICIESE. Acompáñese Oficio confeccionado para su control. DR. CARLOS ALBERTO JURJ- Juez de Familia- GE. JU. A. F. MAIPÚ Poder Judicial de Mendoza. Jueza 13-05/282079/19-05A

EDICTO GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3º Oficina 1, Ciudad, orden Octavo Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, autos CUIJ: 13-04761941-0 (011815-258420) **DIÁZ SERGIO ARIEL C/PPELLERITTI MARIO FABIAN Y RAMIREZ MARIELA ROSANA P/CAMBIARIA**, rematará VEINTIDOS DE MAYO DE 2026 (22-05-2026) a las DIEZ HORAS (10:00hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES...sita en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueble propiedad de PELLERITTI, MARIO FABIAN, DNI N°21.663.936, CUIT-N°20-21663936-8, inscripto en la Matrícula 368.871 (actualmente matrícula SIRC N°400368871, ubicado en calle BARRIO TALCAHUANO, CASA 1-MANZANA B, Km11, GUAYMALLEN, MENDOZA, Destino: VIVIENDA, s/ft 322,84mts y s/p de 256,86, (plano N°04-37012); INSCRIPCIONES: Matrícula N°368.871, SIRC N°400368871, de Folio Real de Guaymallén, Nomenclatura Catastral 04-16-01-0008-00001-0000-5; Padrón Territorial N°04-795142; Padrón Municipal N°63312; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta N°022-0000884-000-5; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: con calle 1 en 26,32mts; Sur: con lote 10 en 26,27mts; Este: con lote 2 en 10,00mts; Oeste: con calle Milagros en 7,61mts; DEUDAS: Municipalidad de Guaymallén debe \$726.382,69 al 12/03/2026; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. debe \$2.244.311,24 al 11/03/2026; Validad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago: MEJoras: Inmueble ubicado en calle Milagros y Armando Herrera, compuesto por gran salón en esquina, al que se ingresa por calle Milagros, frente con reja, de material, pisos cerámicos, techo de loza, paredes pintadas, dos ventanas de carpintería aluminio y rejas hacia calle Milagros y una ventana con postigos de madera con rejas hacia calle Herrera, puerta carpintería de aluminio, en parte posterior del salón un baño con artefactos (bidet, inodoro, lavado) sin revestimientos cerámicos ni revoque, paredes ladrillo visto, piso cemento, y otro baño sin artefactos ni cerámicos, paredes sin revoque y piso de contrapiso, puertas madera; por puerta madera se accede a otro ambiente con pisos de cemento, techos de loza, paredes en ladrillo visto sin revoque, dos puertas de salida al patio de chapa con ventana con postigos de madera; en el techo exterior de la vivienda se observan columnas para una segunda planta; patio de tierra y parquizado en parte, con pileta grande de material cerrada con rejas, parte trasera patio con dos habitaciones en planta baja y planta alta de material, pisos cemento, con ventana de madera en planta alta, y puerta de reja, techos de planta alta y planta alta de madera con tirantes, portón de chapa corredizo con salida a calle Herrera, churrasquera de material a terminar, paredes de cierre en patio de ladrillo visto y pintado en muy buen estado. El inmueble cuenta con los servicios de luz, agua, cloacas, etc.). ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra habitado por el propietario Sr. Mario Fabián Pelleritti, D.N.I. N°21.663.936 conforme surge de acta de constatación de inmueble obrante en autos y de acuerdo a lo manifestado en la constatación. GRAVÁMENES: Embargo en autos N°FMZ3153/17B/2015 caratulados "A.F.I.P. C/PPELLERITTI MARIO FABIAN P/EJECUCION FISCAL" del Juzgado Federal N°4 de Mendoza por \$600.000, embargo entrada 2360048 del 03/03/2023; Embargo en autos N°20614/2013 caratulados "A.F.I.P. C/PPELLERITTI MARIO FABIAN P/EJECUCION FISCAL" del Juzgado Federal N°4 de Mendoza por \$1.000.000, embargo entrada 2359695 del 03/03/2023; Embargo de estos autos por \$4.386.669,18, embargo entrada 2360048 del 03/03/2023; AVALUO FISCAL: \$1.403.997,00; BASE PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$20.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00). Al mejor postor, depositando comprador seña 10%, comisión 3% e impuesto fiscal 4,5% en efectivo en el acto de

EDICTOS: Remates

subasta; saldo de precio aprobación subasta, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualización previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.-Queda excluida la compra en comisión. (Art.268 y 276 inc.B CPCyT).-Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.-Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel.2616559475, correo electrónico gonzalozequieli-guardia@hotmail.com, 11-05/282139/21-05A

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOST, Martillero Público, Matrícula n° 1854, Orden: Tribunal de Gestión Asociada de Paz, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, Autos n° 2856 caratulados " MIGUEL MARABINI S.A C/F.C. MATERIALES S.A.S POR PROCESO MONITORIO" rematará: día 21 de Mayo del año 2026 (21-05-2026) a las 9,30 horas, en sala a determinar, primer piso, edificio Poder Judicial, sito en calle prolongación 9 de Julio y calle Chubut, Dpto. San Martín, Mendoza y será autorizado por la señora secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad de la accionada "F.C. MATERIALES S.A.S." Un (1) Montacargas, marca "HELIX", modelo H2000 25 CPD 2.0 M-370, propiedad de la accionada, motor a gasoil, numero de manufactura TS2410425-2008, color naranja, con estructura metálica sobre asiento del conductor, cuatro ruedas armadas, dos años y torre de elevación, en funcionamiento, bien embargado en fecha 08-08-2025, sequestrado en fecha 09-10-2025, constancias obrantes en autos. Venta: Modalidad a viva voz, sin base, mejor postor, no se admite la compra en comisión, Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso (peso Argentino) el precio total (art. 276 inciso a del C.P.C.C.T.) el 10% comisión Martillero y 4,5% Impuesto fiscal, el bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas, faltas, defectos y/o roturas del mismo y/o edictos, siendo a su cargo el retiro y traslado del bien subastado. Exhibición día 19 y 20 de mayo de 2026, de 17,00 a 19,00hs, lugar de depósito (Mercado Metalúrgico) sito en calle Alem n° 1115, Ciudad de San Martín, Mendoza. Informes secretaria del tribunal o Telf. Martillero 2634-677009. Mail: rubenerario@gmail.com 18/05/150948/20/05/2026

REMATÉ MENDEZ FERNANDEZ IRINA MACARENA, Martillero 3404, Chambouleiron 111, Villa Nueva, Guaymallén. ORDEN: CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA, autos N°414397 "TONNIES NANCY EDITH -TONNIES CARLOS OTTO Y TONNIES MYRIAM BEATRIZ EN J.N°402860 CARAT." "ANDRADA OLGA BENITA P/SUCESION" P/INCIDENTES", REMATARA MAYO 21 DE 2026, DIEZ Y TREINTA HORAS (10:30hs.), en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322.-PLANTA BAJA, CIUDAD, MENDOZA, bajo la modalidad-A VIVA VOZ-UN INMUEBLE, propiedad de TONNIE ESTHER MIREYA, ubicado en calle 3 DE FEBRERO 1158, BELGRANO, GUAYMALLEN, MENDOZA, superficie según título 217,05mts.2 y según plano DE 217,05mts.2, LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES agregados en autos donde podrán consultarse. INSCRIPCIONES: ATM-PADRON TERRITORIAL N°04-414637, NOMENCLATURA CATASTRAL: 040506007500003500005, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: Matrícula 304089/4, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN PADRON: 89504. AYSAM: CUENTA N°059-3123604-000-0. NO POSEE MEDIDOR DE ECOMAS. NO POSEE MEDIDOR DE EDEMESA. DEUDAS: ATM IMPUESTO INMOBILIARIO: \$121.019 al 17/03/2026, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN: \$1.196.072,56 al 17/03/26. AYSAM \$2.546.781,84 17/03/2026.-Todas las deudas actualizables al efectivo pago. DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD: Exento de pago. GRAVÁMENES: De los presentes autos. MEJoras: Pisa sobre terreno con una edificación de una sola planta: FRACCION B: compuesta por departamento vivienda familiar en material liviano (Durolock), pisos de cerámica, techos en madera, que consta de cocina separa de comedor por desayunador de madera, un baño (toilette), dos dormitorios. No dispone del servicio ni conexión de gas, por lo tanto, se utiliza garrafa en cocina. No dispone del medidor de edemsa, se observa conexión ilícita al momento de la visita. Habitada al día de hoy por una de las herederas que conforma el acervo hereditario la Sra. Esther Mireya Tonnies. AVALUO FISCAL 2026: \$9.388.721. BASE DEL REMATE: PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000,00) desde donde partirá la primera oferta, con incremento mínimo entre las eventuales posturas de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00).-Se le hace saber al Adquirente que en el acto de subasta deberá abonar seña 10% y 3% comisión del Martillero, quien extenderá

EDICTOS: Remates

recibo correspondiente (art.283 CPCCT) 4,5% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Por su parte el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DIAS(5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art.287,288 y ccs., del CPCCT). Asimismo, se le hace saber al adjudicatario que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre.-Hágase saber a los posibles oferentes que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (ar.268 apart.I CPCCT).-EL Martillero no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del Juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución.-En consecuencia, póngase en conocimiento de los interesados dicha circunstancia antes del remate a fin de que el posible adquirente deposite la seña en su totalidad sin excepciones.-Se deja constancia que no se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en la presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillero 2615438833 mendzewsp@gmail.com, 11-05/282135/21-05A

REMATÉ MENDEZ FERNANDEZ IRINA MACARENA, Martillero 3404, Chambouleiron 111, Villa Nueva, Guaymallén. ORDEN: CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA, autos N°402860 "ANDRADA OLGA BENITA P/SUCESION", REMATARA MAYO 27 DE 2026, NUEVE Y TREINTA HORAS (09:30hs.), en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, MENDOZA bajo la modalidad-A VIVA VOZ-UN INMUEBLE, propiedad de ANDRADA OLGA BENITA, ubicado en calle 3 DE FEBRERO 1154, BELGRANO, GUAYMALLEN, MENDOZA, superficie según título 201,32m2 y según plano DE 201,32m2, LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES agregados en autos donde podrán consultarse. -INSCRIPCIONES: ATM PADRON TERRITORIAL N°04-414629, NOMENCLATURA CATASTRAL: 040506007500003400001, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: Matrícula 077755, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN PADRON: 89503. AYSAM: CUENTA N°059-0114386-000-3. Ecogas: 20012857.NO POSEE MEDIDOR DE EDEMESA. -DEUDAS: ATM IMPUESTO INMOBILIARIO: \$183.801,28 al 15/03/2026, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN: \$318.088,08 al 28/02/26. AYSAM \$2.423.545,37 28/04/2026. ECOGAS: No presenta boleta adeudada al día de la fecha 04/05/2026 Todas las deudas actualizables al efectivo pago. DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD: Exento de pago. GRAVÁMENES: No posee gravámenes. MEJoras: Pisa sobre terreno con una edificación de una sola planta: FRACCION A: compuesta por casa vivienda familiar en material de mampostería (ladrillo), pisos de mosaicos, techos en madera y caña con palos rozillos, dos dormitorios, un baño, cocina, comedor, cochera para un vehículo, cubierta con techo en material de chapa. Dispone de los servicios de agua, gas, cloacas. No dispone del medidor de edemsa, se observa conexión ilícita al momento de la visita. Habitada al día de hoy por la Sra. Silvana Marianela Ledesma, hija de una de las herederas que conforma el acervo hereditario la Sra. Esther Mireya Tonnies. AVALUO FISCAL 2026: \$4.755,075. -BASE DEL REMATE: PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES (\$35.000.000,00) desde donde partirá la primera oferta, con incremento mínimo entre las eventuales posturas de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00).-Se le hace saber al Adquirente que en el acto de subasta deberá abonar seña 10% y 3% comisión del Martillero, quien extenderá recibo correspondiente (art.283 CPCCT) 4,5% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Por su parte el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DIAS (5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art.287, 288 y ccs., del CPCCT). Asimismo, se le hace saber al adjudicatario que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. Hágase saber a los posibles oferentes que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (ar.268 apart.I CPCCT). EL Martillero no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del Juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución. En consecuencia, póngase en conocimiento de los interesados dicha circunstancia antes del remate a fin de que el posible adquirente deposite la seña en su totalidad sin excepciones. Se deja constancia que no se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en la presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Marti-

EDICTOS: Remates

llera 2615438833 mendzewsp@gmail.com.- 19-05/282259/26-05A

REMATE RUBÉN BECERRA, martillero matrícula 2.638, por orden del TRIBUNAL GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ San Rafael en autos N° 187.725 caratulados "MONTEMAR CIA FIN. S.A. C/ TAPIA CLAUDIA YANINA P/ MONITORIO", que tramitan ante el Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra. Cecilia Andrea Rubio Zingaretti, rematará el VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (28/02/2026) a las once (11) horas. El remate se efectuará en el Subsalón del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. Sector Este. CON BASE, AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ, un automotor 100% a nombre de la demandada, marca FIAT, sedán 5 puertas, PALIO FIRE 1242MPI 16V. Dominio ERE-059 modelo año 2.005, Motor FIAT N° 178070556138157, Chasis FIAT N° 9BD17156152499842, color verde oscuro, con pequeños detalles de chapería y pintura (falta parrilla), cuatro ruedas armadas en mal estado, llantas deportivas, tapizados en color gris con detalles, juego de luces completas, mica trasera izquierda rota, en buen estado general, en funcionamiento.-GRAVÁMENES: Embargo 1.- en estos autos \$70.000.- inscripción 08/08/25.- Embargo 2.- Autos 187.613 Montemar Cia. Fin. s.a. \$375.000.- inscripción 04/03/26. -DEUDAS: A.T.M. Impuesto Automotor \$147.411,50.- al día 12/02/26.- Comprador deberá depositar en el acto de la subasta, en efectivo, cheque certificado o por medio de transferencia bancaria la que deberá acreditarse en un plazo de cinco minutos de finalizado el acto, el 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCyT.-BASE SUBASTA: \$3.000.000.- Los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de PESOS OCHenta MIL (\$ 100.000) entre oferta y oferta. (Art. 275 y 264 inc. III del C.P.C.C. y T.) En ningún caso se admitirá la compra por comisión. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. -DIA Y LUGAR DE EXHIBICION: De lunes a viernes de 16,30hs a 20,30hs en Alberdi 3.400, previa consulta al martillero. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604 581702 19-05/282245/21-05

REMATE VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS- Martillero Matrícula 2.138, en Autos 262.195, CUIJ: 13-07796520-8 (011811-262195) **IGLESIAS MANUEL C/ CAMBIARIA INTELIGENTE S.A.S. P/ CAMBIARIA I.R.**, originarios del SEXTO JUZGADO DE PAZ, MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, a fs 99 Ordenó: Designase el día VEINTIUNO DE MAYO PROXIMO A LAS ONCE Y TREINTA HORAS (21/05/2026 a las 11,30horas) para que tenga lugar la SUBASTA de los bienes embargados en autos.- La misma tendrá lugar en calle San Martín 322, Planta Baja, Oficina de Subastas Judiciales, Mendoza; subastándose los siguientes bienes: UNA máquina para soldar INVERTER marca LA-SER de 200 amperes., UNA máquina para soldar INVERTER marca SHIMAH, UN OXICORTE de +M3, UNA MOLADORA de corte marca SKILL, CUATRO cajas de chapa para nicho hidrante, bajo la modalidad de "A VIVA VOZ", sin base al mejor postor, debiendo el adquirente abonar 10% de comisión, 10% de seña, el impuesto fiscal en los términos del art. 287 del CPCyT., conjuntamente con el saldo del precio de los bienes, una vez aprobada y firme la subasta.-Téngase presente lo dispuesto por el art. 268 ap. I del CPCyT que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo objeto de los bienes -EXHIBICIÓN 20/05/2026, a las 9,00 horas, en domicilio legal Belgrano 569, Ciudad, Mendoza. -INFORMES Martillero 261-5606581 15-05/282163/19-05

EDICTO 4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos-Nº10.690 "POUGETOU, LEONARDO LUCIANO CONCURSO PREVENTIVO" 06/04/26.-Declarase abierto el concurso preventivo de Leonardo Luciano Pougoutou C.U.I.T.20-14174819-0, domicilio real en Entre Ríos 53-La Colonia, Junin, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el 19/06/26, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art.14 inc.3 de la LCQ); hasta el 19/08/26 y 29/09/26 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Arts.14 inc.9,35 y 39 LCQ).-Síndico Cdo. Jose Miguel Marin.-Domicilio Legal y de atención en calle San Isidro 423 de Rivadavia, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00hs. a 20.00hs. Cel. 0263-4313884, Mail: jmmarin@gmail.com Fdo.-Dr.Pablo Germán Bellenque, Juez. Dra.Paula Berrios, Secretaria. 15-05/282219/21-05

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08079748-0 (011902-4360046) caratulados "TORRES NATALIA XIMENA P/CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber:-1)En fecha 04 de Mayo de 2026se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a TORRES, NATALIA XIMENA; D.N.I.- N°31.247.173; C.U.I.L.N°27-31247173-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.-2)fecha de presentación: 09/04/26.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/07/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 05/08/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21/10/2026 a las 11:00hs.- En forma presencial.-Fdo.

Legales
CONVOCATORIAS

EDICTOS: Convocatorias

Legales
LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11.867, ANGEL JOSÉ SALINAS, DNI 23.342.909, con domicilio en Barrio24 de Septiembre 2, Manzana-E, Casa-3, Maipú, Mendoza, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio denominado "NUEVA FARMACIA NIETO", ubicado en Avenida Perú N°622, Local 12, esquina José María Godoy, Las Heras, Mendoza, a favor de BARRETO LÓIDA REBECA, DNI 32.375.175, con domicilio en Leand. N.Alem 1466, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.-Para reclamos de ley se fija domicilio en Avenida Perú N°622, Local-12, esquina José María Godoy, Las Heras, Mendoza, lugar donde funciona el fondo de comercio objeto de la transferencia. 15-05/282230/21-05

Legales
QUIEBRAS

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08068219-5 (011903-1023452), caratulados: "ESPINOZA IVANNA LOURDES P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1)En fecha 04/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.IVANNA LOURDES ESPINOZA, DNI N°32.417.033.-CUIL N°27- 32417033-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.-2)fecha de presentación: 20/03/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/07/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/08/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 29/09/2026 a las 10:30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez 13-05/282183/19-05

EDICTO 4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos-Nº10.690 "POUGETOU, LEONARDO LUCIANO CONCURSO PREVENTIVO" 06/04/26.-Declarase abierto el concurso preventivo de Leonardo Luciano Pougoutou C.U.I.T.20-14174819-0, domicilio real en Entre Ríos 53-La Colonia, Junin, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el 19/06/26, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art.14 inc.3 de la LCQ); hasta el 19/08/26 y 29/09/26 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Arts.14 inc.9,35 y 39 LCQ).-Síndico Cdo. Jose Miguel Marin.-Domicilio Legal y de atención en calle San Isidro 423 de Rivadavia, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00hs. a 20.00hs. Cel. 0263-4313884, Mail: jmmarin@gmail.com Fdo.-Dr.Pablo Germán Bellenque, Juez. Dra.Paula Berrios, Secretaria. 15-05/282219/21-05

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08079748-0 (011902-4360046) caratulados "TORRES NATALIA XIMENA P/CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber:-1)En fecha 04 de Mayo de 2026se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a TORRES, NATALIA XIMENA; D.N.I.- N°31.247.173; C.U.I.L.N°27-31247173-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.-2)fecha de presentación: 09/04/26.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/07/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 05/08/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21/10/2026 a las 11:00hs.- En forma presencial.-Fdo.

EDICTOS: Quiebras

Dra.GLORIA E.CORTEZ- Juez. 18-05/282239/22-05

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-07976852-3(011902-4359856)), Caratulados "AIR COOL 24 S.A. P/CONCURSO PEQUEÑO". Fecha de apertura de concurso:15/12/2025 de AIRCOOL 24 S.A. CUIT N°30-71421970-3-Fecha de presentación:07/11/2025 Reprogramación de fechas:07/05/2026 Fechas Fijadas:25/06/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00hs (Resol.07/06/2010)Excm. Primera Cámara de Apelaciones.-Hasta 24/07/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art.34 L.C.Q.). Síndico:DI CARLO VANINA GISELA, DNI-N°27.980.874 CUIT N°20-27.980.874-1, domicilio:25 de Mayo 1229, piso-10, oficina 3, Ciudad de Mendoza, email: vaninadcarlo@gmail.com, días de atención: lunes, martes, miércoles de 8hs a 12hs, celular:261-6815068. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia.-Fdo. Gloria E. Cortez-Juez 18-05/282238/22-05

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08061789-9 (011901-1255207) AGUIRRE MIGUEL ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) en fecha 05/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. MIGUEL ALBERTO AGUIRRE, DNI:18.081.711, CUIL 20-18081711-6, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 13/03/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/08/2026 (art.366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 25/11/2026 a las 10. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 19/05/150971/26/05/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08074443-3(011903-1023478), caratulados: "LUCERO BERNARDO JAVIER P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 07/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. LUCERO BERNARDO JAVIER, D.N.I. N° 32.211.540, C.U.I.L. N° 20- 32211540-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 31/03/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/08/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 06/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez: 14/05/150946/20/05/2026

EDICTO. Tribunal de Gestión Asociada - Tercero de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 319.534 caratulados: "DAZA ORTEGA OLEGARIO C/ ELIZALDE NICOLAS Y GALENO SEGUROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. NOTIFICA AL Sr. Nicolás Elizalde DNI N° 36.936.744 que a Fs. 2 de lo presente autos se proveyó: "Mendoza, 22 de Abril de 2024. Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondiente. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). ... Fdo. Dra. María Angélica GAMBOJA Juez". A fs. 36 proveyó: "Mendoza, 12 de Diciembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Ampliar el auto de fs. 28, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Declarar al Sr. declarante a NICOLÁS ELIZALDE DNI N° 36.936.744, persona de ignorado domicilio (art. 69 y art. 72 inc. II del C.P.C.C. y T.) ... III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponde a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno correspondiente. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra. María Angélica GAMBOJA Juez". Mendoza, 13 de Febrero de 2026. ... RESUELVO: I- Hacer lugar al Recurso de Aclaratoria y modificar el Resoluto II del auto de fs. 36 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Notifíquese al tras-

Legales
CITACIONES

Legales
CITACIONES

EDICTO. Dra.Roxana Alamo. Jueza del Tribunal de Gestión Asociada en el Civil, Comercial y Minas Primero, en autos n°277309, caratulados "STAITE ANTONIO DOMINGO C/BAEZ MARIA ESTHER, COLLADO PABLO GABRIEL, COLLADO LORENA PAOLA, Y COLLADO CASTRO FACUNDO NICOLAS P/PREScripción ADQUISITIVA" hace saber a los terceros posibles interesados, que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle P.C.I.F. con salida a calle Teniente Ibáñez Nro.2.867,El Bermejo, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, conforme se resolvió Fs.09."Mendoza, 09 de Febrero de 2026.(...)Hágase saber a los posibles interesa-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

dos la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle P.C.I.F. con salida a calle Teniente Ibáñez Nro.2.867,-El Bermejo, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCyT.(...)Jgrv.Fdo. Dra. Roxana Alamo. Jueza 13-05/282172/27-05A

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos N°263.227, caratulados:"SUAREZ BARRIONUEVO RENZO MATIAS C/BRUCEN TERESA INES P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO" notifica a la codemandada TERESA INES BRUCEN,D.N.I. Nro.14.811.202, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 19 de Noviembre de 2025...De la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75.y.160 CPCyT). NOTIFÍQUESE...Firmado: Dr.Fernando AVECILLA JUEZ" y a fs.260428 proveyó:"Mendoza,28 de Abril de 2026.-RESUELVO:..III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandada Teresa Inés Brucen,D.N.I. Nro.14.811.202 IV.-Ordenar se notifique a la demandada del

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

lado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCyT. Fdo. Dra. Silvina Encinas- Secretaria" 19/05/C.SM/27/05/26.

EDICTO. Tribunal Gestión Asociada Civil San Martín, Mza., Autos Nº 13-07869723-1 (032051-7767), caratulado: SAIDON ELENA BEATRIZ C/ ALVAREZ HORACIO ADRIAN P/ ACCION REAL notifica y emplaza a terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Patricia Mendocinas Nº 347, San Martín, Mendoza. INSCRIPCIÓN: Matrícula del Folio Real Nº 0800613730 a nombre de Elena Beatriz Saidón. SUPERFICIE: 674,45 m2, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de DIEZ DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Art. 72 y 209 II) a CPCyT). Fdo.- Dra. María Violeta Dermais Juez. 19/05/C.SM/02/06/26/A.

EDICTO Aguas y Saneamiento Mendoza SAPEM (en adelante, AYSAM), NOTIFICA a la Sra. MARMOLEJO MARIA CELINA, DNI.26.936.434, que ha iniciado procedimiento expropiatorio de una fracción de un inmueble de su propiedad, declarado de Utilidad Pública por el EPAS mediante Resolución 82/2024-leyes 9.589 (durante su vigencia, Ley 6.044) y 1447/75 (arts.12 y 13)-. Por dicha resolución AYSAM se encuentra autorizada a realizar todos los actos útiles y necesarios para gestionar la transferencia a favor de la Provincia de Mendoza con miras a obras de infraestructura a obtener las servidumbres, donación y/o expropiación del inmueble que se detalla a continuación: Terreno II: lote 14. Nomenclatura catastral 04-08-16-0037-000329-0000-9, INSCRIPCIÓN MATRICULA 400380436, asiento 4, con ubicación en CCIF con salida a calle Cochabamba Nº2.973 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. De la superficie Total: 714.95M2, S/MENSURA 714.95M2, la Superficie a afectar será: 61.75M2 según plano que se acompaña como anexo de la Resol. Nro.82/24 EPAS y ampliado. Con base a la normativa aplicable AYSAM OFRECE la suma de: \$1.286.296,39- en concepto de indemnización por la EXPROPIACIÓN de la servidumbre y ocupación temporánea para realizar la obra de saneamiento (art.11, 1447/75). En este mismo auto EMPLAZA a que en el término de VEINTE(20) días desde la última publicación, se expida aceptando o rechazando la oferta y constituya domicilio legal. En el último caso, deberá estimar el monto de la indemnización a que se considere con derecho y aportar los elementos de juicio y documentación justificativos de la suma que pretende. En esa misma oportunidad, con carácter de declaración jurada, como propietaria del bien deberá manifestar los gravámenes que pesan sobre el mismo y los derechos reales o personales que terceros pudieran tener con respecto a dicho bien, denunciando en este caso el nombre, apellido y domicilio de los titulares de tales derechos (art.12, 1.447/75). Si no compareciere, o no efectuare estimación fundada del valor del bien, en el supuesto de estar en desacuerdo con la indemnización ofrecida, esta se tendrá por aceptada a los efectos del juicio respectivo (art.14,1.447/75). Ud. podrá acceder a los antecedentes del procedimiento expropiatorio y demás documentación en el siguiente link de Google Drive: http://www.jus.mendoza.gov.ar/ contenidos /?id=6a0644921759c511ec7311d3 DOMICILIO AYSAM: Av. Belgrano 920, Ciudad de Mendoza, Argentina. 19-05/282250/01-06A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ-9725/2019, caratulado: "I.N.S.S.J.P. C/PALLARES GARCIA, CARLOS Y OTROS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS", en trámite ante este Juzgado Federal nº2 de Mendoza, Secretaría nº5, CITA Y EMPLAZA al demandado GODOY, CRISTIAN LEONARDO, D.N.I. Nº32.572.129, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda en el proceso, dentro del plazo establecido por providencia de fecha 29/10/2019(fs.20), a solicitud del Dr.Fernando Christian Barreira, letrado apoderado del INSSJPAM, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos(art.343 y ccs. del CPCCN).-Se ha ordenado:"Mendoza, 30 de octubre de 2019.-Téngase al Dr.Fernando Christian BARREIRA, por presentado parte y domiciliado en representación del actor conforme poder oportunamente acompañado. Atento al dictamen fiscal de 9,declárese la competencia del Tribunal para entender en la presente causa y la procedencia del fuero federal.-Por decidida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO Atento a la parte demandada, córrase traslado por el término de QUINCE(15) DIAS(arts.338,340 y ccs.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

del CPCCN).-La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cti.).Atento al domicilio de las demandadas practíquese la notificación que se ordena por intermedio de cédula.-NOTIFIQUESE.- Al pedido de medida cautelar, acredite en autos los presupuestos dispuestos por el art.209 y 210 CPCCN, y se proveerá.-Firmado digitalmente:Dr.Juan Carlos Nacul.-Juez Federal Subrogante". Y.Mendoza, 17 de octubre de 2025.-Publíquese por el término de dos(2) días en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en los diarios Los Andes y UNO,conforme lo ordenado. 18-05/282232/19-05

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos Nº30642/2022 caratulado carátula en reserva -, con trámite ante este TERCER JUZGADO DE FAMILIA, sito en calle Intendente Morales Nº155, de esta Ciudad de General Alvear, a cargo de la Dra. María Inés Fernández- Juez, Secretaria Dra. Andrea Gonzalez, tiene el agrado de dirigirse a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de INFORMARLE que se ha autorizado la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción de M.S.C. y SOLICITARLE que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días, se informe a la población respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria sin costo alguno, tratándose de un llamado público de pretensos adoptantes para una adolescente en estado de adoptabilidad. Se hace saber que se ha autorizado además, la publicación de la convocatoria en páginas web oficiales. Dicha convocatoria debe realizarse utilizando el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de General Alvear, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "M" (inicial de su nombre). "M" es un niño varón de 7 años, quien se encuentra albergado en un hogar del sur mendocino. M asiste a 2º grado de una escuela formal, aunque transitando contenidos de 1º grado, ya que psicopedagógicamente se estima que tiene un desarrollo por debajo de la media. Él es un niño cariñoso, muy enérgico y travieso. Le gusta jugar con autitos, bloques y ver dibujitos de Paw Patrol. También le gusta jugar a las bolitas, andar en bicicleta, pintar y los animales. Por ello quiere que su nueva familia tenga animales. En sus tiempos libres realiza actividades recreativas con el personal del hogar. En relación a su salud, "M" cuenta por ahora con certificado de discapacidad, por lo cual asiste a terapias de fonoaudiología y psicopedagogía a los fines de adquirir nuevas habilidades. "M" no tiene vínculos significativos que haya que sostener ya que ha tenido muchos cambios en su corta vida. Es por ello que se busca una familia que acompañe a M en su crecimiento. Quienes desean asumir el compromiso de convertirse en su familia, pueden co-

municarse a los teléfonos 0261-4495476 / 0261-4498641 o escribirnos al rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar" 15/05-418355-10/06-A

EDICTO Dra.ROXANA ALAMO-JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA Nº1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA en los autos Nº285507 "CASTILLO SERGIO OSVALDO Y CASTILLO SANDRA PATRICIA C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PREScripción ADQUISITIVA NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS DEL INMUEBLE A USUCAPIR ubicado en calle San Martín Nº5954/5962, Distrito de Carrodilla, Departamento de Luján de Cuyo-Mendoza, conforme se resolvió Fs.02:"Mendoza, 20 de Marzo de 2026.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle San Martín Nº5954/5962, Distrito de Carrodilla, Departamento de Luján de Cuyo Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCyT.(...) grv. Fdo. Dra. Roxana Alamo-Jueza." 11-05/282134/21-05A

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulado: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO SUMISOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI Nº 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denuncien y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Fdo.: GAMBOA María Angélica.-Juez". Link de traslado de demanda: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/Q0RLZ291554 11-05/282139/19-05A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos Nº1817(13-07243247-3) caratulado "MAYA FLORITA DORI P/PREScripción ADQUISITIVA", cita a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciéndole saber que con fecha 01 de Junio de 2023, la Sra Florita Dori Maya D.N.I.Nº:13.769.194, solicita PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el inmueble a usucapir ubicado en Barrio Urquiza, calle Olazabal Nº238 y Derqui S/N, de la Ciudad del departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza- Inmueble pretendido según Plano Mensura Nº: Expte Nº EX2020-04330030-GDEMAZ-DGCAT.ATM. Con datos de inscripción de Asiento: Folio Real: Mat Nº238422 de dominio A1, Dto: Tunuyán, fecha: 18/06/1976, fecha de escritura: 23/02/1976, Titular: Fuentes Miguel Wenceslao y Otro, inscripto en el Padrón de Rentas bajo el Nº65-42868-2, NOM CAT: 15-01- 01-0016-000014-0000-4, Padrón Municipal: 1006, superficie según mensura de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados con treinta centímetros (384,30m2) y según título de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados con ocho centímetros (355,08m2); límites y medidas perimetrales del inmueble: 1-2 =11,39m x 77°41'6" e; 2-3=36,80m x 115°1'33" w; 3-4=11,50m x 77°51'9"; 4-1=36,81m x 12°2'12" e; coordenadas geográficas gps 33°34'57,0" 69°02'14,0" w.- Que el inmueble limita al NORTE: con calle pública Olazabal, SUR: con calle pública Derqui, OESTE: con la propiedad cuyo titular registral es el Sr. Rojas de Merlo Josefa, ESTE: con la propiedad cuyo titular registral es el Sr. Diego Alejandro González Ulloa.Tunuyán, Mendoza 11 de Mayo de 2026.- 19-05/282248/01-06A

EDICTO JUZGADO DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE MAIPU EXPTE-73747 ACOSTA MARIA MERCEDES C/ALVAREZ FABRICIO WILFREDO Y OTROS P/COBORO DE ALQUILERES se notifica la iniciación de proceso para reclamar pago de cánones y dictado de sentencia en su contra. A mayor claridad se transcribe la resolución que así lo ordena a fs.49, se proveyó: Maipú, 19 de diciembre de 2025-AUTOS Y VISTOS:..RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, queFABRIZIO WILFREDO JESUS ALVAREZ D.N.I.24.461.774 es persona de

EDICTO JUZGADO DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE MAIPU EXPTE-73747 ACOSTA MARIA MERCEDES C/ALVAREZ FABRICIO WILFREDO Y OTROS P/COBORO DE ALQUILERES se notifica la iniciación de proceso para reclamar pago de cánones y dictado de sentencia en su contra. A mayor claridad se transcribe la resolución que así lo ordena a fs.49, se proveyó: Maipú, 19 de diciembre de 2025-AUTOS Y VISTOS:..RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, queFABRIZIO WILFREDO JESUS ALVAREZ D.N.I.24.461.774 es persona de

EDICTO JUZGADO DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE MAIPU EXPTE-73747 ACOSTA MARIA MERCEDES C/ALVAREZ FABRICIO WILFREDO Y OTROS P/COBORO DE ALQUILERES se notifica la iniciación de proceso para reclamar pago de cánones y dictado de sentencia en su contra. A mayor claridad se transcribe la resolución que así lo ordena a fs.49, se proveyó: Maipú, 19 de diciembre de 2025-AUTOS Y VISTOS:..RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, queFABRIZIO WILFREDO JESUS ALVAREZ D.N.I.24.461.774 es persona de

EDICTO JUZGADO DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE MAIPU EXPTE-73747 ACOSTA MARIA MERCEDES C/ALVAREZ FABRICIO WILFREDO Y OTROS P/COBORO DE ALQUILERES se notifica la iniciación de proceso para reclamar pago de cánones y dictado de sentencia en su contra. A mayor claridad se transcribe la resolución que así lo ordena a fs.49, se proveyó: Maipú, 19 de diciembre de 2025-AUTOS Y VISTOS:..RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, queFABRIZIO WILFREDO JESUS ALVAREZ D.N.I.24.461.774 es persona de

EDICTO JUZGADO DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE MAIPU EX

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexa que las une para completar el desafío.

FRENTE	KAYAK	PANTERA	VICTORIA
ROPA	SOFÍA	PAPEL	CANOA
UVA	NOCHE	BALSA	LIMA
CARBÓN	HUMOR	ROSARIO	BOTE

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de 9x9 con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de 3x3 contenga todos los números sin repeticiones.

4	6	2		5	7			
							3	
	3		4		5		2	
1								
		3			2		1	7
	4				8			
9				1	6			
				9	4			
				8	7			1

05 Sopa curiosa ★★★

FUERZA AÉREA



AERONÁUTICA

BOMBARDERO

CAZA

COMBUSTIBLE

DESPEGUE

ENTRENAMIENTO

ESCUADRÓN

HANGAR

HELICÓPTERO

INSIGNIA

MISIL

NAVEGACIÓN

PARACAIDISTA

PILOTO

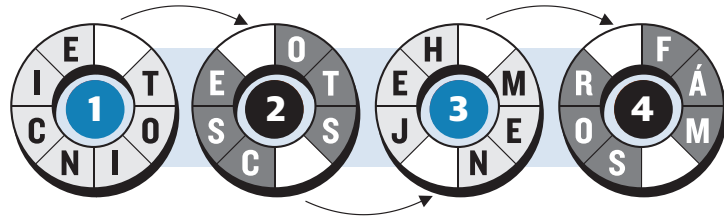
RADAR

¡Curioso!

El avión más rápido operado por una fuerza aérea fue el SR-71 Blackbird, que superaba los 3.500 km/h, casi tres veces la velocidad del sonido.

L	I	K	A	J	J	R	R	X	E
D	S	X	M	K	Y	O	O	C	O
J	T	H	A	N	G	A	R	T	I
R	A	V	K	F	D	U	O	P	F
A	L	W	F	G	Q	L	Y	Z	X
D	D	O	V	U	I	T	J	N	L
A	G	R	Z	P	U	G	V	L	Y
R	E	S	C	U	A	D	R	O	N

02 Roscas Heredadas ★★★



Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.



La mosca 7H

Horizontales

- Disipa la oscuridad.
7. _ Goldblum, actor de "Parque Jurásico".
11. Charlize __, actriz de 'Atomic Blonde'.
12. Juntaba.
13. Descubra lo secreto u oculto.
14. Aditamento.
15. Variedad americana de pimiento.
16. Presa de guepardos.
18. El 10 de la baraja.
20. Yerno de Mahoma.
21. Mezquino, tacaño.
23. Autopista del corazón.
27. Solté carcajadas.
29. Existas.
30. Salpican con agua.
33. _ Lanka, estado isla del S de Asia.
34. Ejemplo (abrev.).
35. Relativo al tacto.
38. Impuesto o tributo.
39. Timo, engaño

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	4	5	6		7	8	9	10
11							12			
13							14			
15					16	17				
18			19		20					
21				22		23		24	25	26
				27		28		29		
30	31	32							33	
34						35	36	37		
38							39			
40							41			

"Lo fascinante de la vida es que nunca termina de revelarse".

- | | | |
|-------------------------|---|-------------------------------|
| con fin de lucro. | 5. Función, papel. | a un perseguido. |
| 40. Olfatear, percibir. | 6. Inunda de agua un lugar. | 28. _ Miami, equipo de Messi. |
| 41. Mordisquearán. | 7. Procesos legales para resolver disputas. | 30. Desafío mental o físico. |
| | 8. Ser, entidad. | 31. Incisión en la solapa. |
| | 9. Leal, devoto. | 32. Finalice, termine. |
| | 10. Reputación, popularidad. | 36. Tuesto, abraso. |
| | 17. Dios en el Corán. | 37. Corriente (abrev.). |
| | 19. Acercar, aproximar. | |
| | 22. Organización de Estados Americanos. | |
| | 24. Disminuir, cercenar. | |
| | 25. Tabla de precios. | |
| | 26. Otorgan refugio | |

Verticales

- Retarda, retrasa.
- Antón __, escritor y dramaturgo ruso.
- Flota sin tocar el suelo.
- Labre la tierra.

Crucifrase

N	A	N	R	E	R		O	L	E	R
R	O	E	R				T	A	S	A
E	S	T	A	F	A		E	J	E	M
C	A	C	I	L			R	O	C	I
S	R	I					N	A	N	
S	E	A	S				R	E	I	
A	O	R	T	A			A	V	A	R
A	L	I					S	O	T	A
G	A	C	E	L	A		R	E	V	E
I	T	E					T	H	E	R
U	N	I	A				A	C	L	A
J	E	F								

Sopa de letras

L	E	T	A	S	A					
R	O	E	R							
E	S	T	A	F	A					
C	A	C	I	L						
S	R	I								
S	E	A	S							
A	O	R	T	A						
A	L	I								
G	A	C	E	L	A					
I	T	E								
U	N	I	A							
J	E	F								

Roscas H.:

1: INCIERTO | 2: CASTORES
3: HOMENAJE | 4: SEMAFORO

3	5	4	6	7	9	2	1	
6	1	7	5	2	9	3	4	8
9	2	8	3	4	1	6	7	5
2	4	6	7	1	5	8	9	3
5	8	3	6	2	4	1	7	
1	7	8	3	4	2	5	6	
7	3	1	4	9	8	5	6	
8	9	5	2	7	6	1	3	4
4	6	2	1	5	7	8	9	

Sudoku

3	5	4	6	7	9	2	1	
6	1	7	5	2	9	3	4	8
9	2	8	3	4	1	6	7	5
2	4	6	7	1	5	8	9	3
5	8	3	6	2	4	1	7	
1	7	8	3	4	2	5	6	
7	3	1	4	9	8	5	6	
8	9	5	2	7	6	1	3	4
4	6	2	1	5	7	8	9	

Conexia

ROPA FRENTE UVA PAPEL
SE PUEDEN ARRUGAR
CARBÓN PANTERA HUMOR NOCHE
HECHO LITERAL FIGURADO
LIMA SOFÍA ROSARIO BALSAS
GUDES CON NOMBRES POLSÉMICOS
CANOA BOTE KAYAK BALSA
EMBARCACIONES LIGERAS



FOTOS: MELISA SBROCCO



EL AVIÓN. El Boeing 737 MAX 8 utilizado por Arajet cuenta con asientos reclinables para hacer más cómodo el viaje de más de siete horas.

Nueva ruta. Cómo fue el primer vuelo directo al Caribe desde Mendoza

LOS ANDES EN PUNTA CANA. La nueva ruta aérea de Arajet une, en pocas horas, nuestra provincia con ese destino de República Dominicana, con alta demanda de turistas argentinos.

Melisa Sbrocco
Enviada Especial

El nuevo vuelo de Arajet que une Mendoza - Punta Cana sin escalas, despegó este domingo a la madrugada con más de 170 pasajeros a bordo entre parejas, familias con niños y adultos mayores que eligieron escapar de las bajas temperaturas de Mendoza para viajar al Caribe. Esta conexión permite llegar a República Dominicana en 7 horas y 15 minutos.

La experiencia del primer vuelo dejó una sensación positiva entre los viajeros. El trayecto se hizo cómodo y llevadero, especialmente para quienes buscaban cambiar por unos días el frío mendocino por playas de agua turquesa y clima tropical. Desde la compañía confirmaron además que Argentina es uno de los mercados que más elige el destino.

El primer vuelo

El vuelo inaugural de Arajet partió durante la madrugada y permitió que gran parte de los pasajeros pudiera descansar durante el trayecto. El servicio se realizó en aviones Boeing 737 MAX 8, que cuentan con asientos reclinables, algo valorado en este tipo de trayectos.

A bordo, el servicio de comida y bebidas es pago. Entre las opciones disponibles aparece una promoción para quienes vuelan

más de cuatro horas, con una bebida caliente por 4 dólares. También hay combos con snacks, sándwiches y bebidas, que pueden abonarse en dólares o pesos dominicanos.

Uno de los detalles que más se destacó durante el vuelo fue el mantenimiento constante de los baños. A lo largo del viaje permanecieron limpios y con reposición de papel, un aspecto importante en un trayecto de larga distancia. También es notorio el espacio de guardo de equipaje en cabina.

La llegada a Punta Cana fue uno de los momentos más festivos del recorrido. Apenas el avión aterrizó, varios pasajeros aplaudieron tímidamente,

Apenas el avión aterrizó, varios pasajeros aplaudieron tímidamente, como suele ocurrir en algunos vuelos.

como suele ocurrir en algunos vuelos, pero la propia tripulación pidió un aplauso más fuerte y le dio la bienvenida a su tierra. Los tripulantes eran dominicanos y celebraron junto a los viajeros el arribo al Caribe. Desde las ventanillas, pese a la nubosidad, también pudieron verse las aguas transparentes y turquesas junto a las construcciones rodeadas de vegetación tropical.

Para quienes quieran aprovechar esta nueva conexión aérea, hasta el 18 de mayo con-

tinúa activo el código "VUE-LARG", que ofrece un 30% de descuento en pasajes.

Arajet alcanzó un récord histórico de pasajeros y Argentina está entre sus mercados más fuertes.

Según los datos publicados por la Junta de Aviación Civil (JAC), Arajet transportó 496.218 pasajeros durante el primer trimestre del año, incluyendo viajeros en conexión. Con esos números, la compañía se posicionó como la cuarta aerolínea más importante de República Dominicana, detrás de JetBlue, American Airlines y Delta Air Lines.

"Seguimos trabajando para que Arajet sea la principal línea aérea en materia de pasajeros para el país, así como para continuar consolidando a la República Dominicana como el nuevo hub aéreo del continente americano", afirmó el CEO Víctor Pacheco.

Los datos de la JAC indican que Estados Unidos concentra el 25% del tráfico de pasajeros de la aerolínea. Colombia aparece en segundo lugar con el 18%, mientras que Argentina representa el 14% del total de viajeros transportados.

Desde la compañía destacaron que el mercado argentino mostró un crecimiento sostenido durante los últimos meses y remarcaron que la apertura del vuelo directo entre Mendoza y Punta Cana forma parte de la estrategia de expansión regional de la aerolínea.



PERSONAL. El equipo de Arajet presentó en Mendoza la nueva conexión directa con Punta Cana.